

LAS «MEMORIAS» DE RAMON SANTILLAN Y SU VALOR EN LA HISTORIOGRAFIA DEL SIGLO XIX (*)

1. Ramón Santillán no es personaje notable en las Historias sobre el siglo XIX español: No hay monografías que se ocupen de él y apenas si aparece citado en la lista de nombres que componen un par de ministerios. Para la generalidad de los historiadores del ochocientos (acaso porque la mayor parte de ellos ha centrado la atención en el primer tercio del siglo) es desconocido, y su nombre no suena entre aquellos que se nos han hecho familiares. Sus obras publicadas (sobre el Sistema Tributario, sobre los Bancos de San Carlos, Español de San Fernando y de España, sobre la *Memoria* presentada por Mendizábal a las Cortes en 1837) se refieren a materias comprendidas en una zona poco frecuentada por los historiadores, más atentos a los hechos políticos e ideológicos, por constituir la trama más primaria y fundamental de la Historia.

Más familiar resulta su figura a los economistas y, sobre todo, a los especialistas de Hacienda y Derecho fiscal, aunque aparece vinculada por lo común a la vida de los Bancos Español de San Fernando y de España. Sólo muy recientemente ha comenzado a entreverse que la huella de Santillán en la historia de la Hacienda española es mayor de lo que parecía (1). Y aunque puede afirmarse que tampoco entre los tratadistas de Hacienda es figura

(*) Este estudio constituye la introducción a las *Memorias*, de RAMÓN SANTILLÁN, próximas a aparecer, editadas por el Estudio General de Navarra.

(1) Así, FUENTES QUINTANA Y ALBIÑANA: *Sistema fiscal español y comparado*, págs. 73 y sigs., que lo toma del estudio inédito de F. ESTAPÉ sobre *La Reforma tributaria de 1845. Estudio preliminar y consideración de los antecedentes inmediatos*, realizado en 1953.

del todo, ni bien, conocida es, sin embargo, entre ellos donde ha encontrado hasta hoy alguna atención.

Realmente no había grandes motivos para que Santillán fuera más conocido que Bruil, Doménech o Domingo Jiménez, todos ellos —como Santillán— ministros de Hacienda, o más conocido que Pita Pizarro, también ministro de Hacienda y autor de alguna que otra publicación sobre estas materias. No es posible conocer las dimensiones de la actuación de un personaje si faltan datos suficientes para ello, y este era el caso de Santillán hasta hoy.

LAS MEMORIAS

2. «Con el título de *Memorias* dejó don Ramón Santillán a su fallecimiento, en 18 de octubre de 1863, tres obras inéditas: la una, referente a los hechos y acontecimientos en que tomó parte, presenció o acaecieron durante su vida, ya militar, ya civil, ya política, la cual será publicada dentro de poco tiempo; la otra, una historia crítica de los Bancos de emisión y descuento que han existido en España hasta el año de 1863, la cual vió la luz pública en el siguiente de 1864, y por último, la presente, que hoy afrecesmos al examen y juicio de las personas aficionadas a los estudios económicos.» Con estas palabras, Emilio Santillán hacía la presentación de la *Memoria histórica de las reformas hechas en el sistema general de impuestos*, publicada en 1888 y que era la segunda, entre las dejadas inéditas por su padre, que iba a la imprenta.

La primera citada por Emilio Santillán iba a tardar todavía, a partir del momento en que él escribió que se publicaría «dentro de poco tiempo», más de ochenta años. Y acaso no fuera razón ajena a esta demora la voluntad del propio Ramón Santillán, que dejó una nota redactada en estos términos: «Prevención a mi hijo o a quien le suceda.—Estas *Memorias*, que no he tenido tiempo de corregir, podrán contener algunas calificaciones o frases de que pudieran resentirse algunas personas. No deben, pues, publicarse sino cuando el tiempo haya presentado una oportunidad histórica.»

Menos tuvieron que esperar las escritas por García de León Pizarro (aparecieron a fines del XIX, habiendo muerto el autor en 1835), y menos todavía las de Fernando Fernández de Córdo-

ba, publicadas en 1886, o las de Alcalá Galiano. Las escritas por Santillán acerca de los «hechos y acontecimientos en que tomó parte, presencié o acaecieron durante su vida» vienen a enriquecer en cantidad y, sobre todo, en calidad, el escaso número de fuentes históricas de este carácter, sumándose, con las de los autores citados, a las de Miraflores, Copóns y Navia, Luis Fernández de Córdoba, Espoz y Mina y algunos otros.

3. Las *Memorias* de Santillán abarcan los años comprendidos entre 1815 y 1856. Más que terminar, se interrumpen. Los últimos años debieron ser para él de intenso trabajo, pues más o menos en el espacio de ocho o diez años escribió sus tres libros sin dejar sus ocupaciones habituales. En la *Memoria histórica sobre los Bancos* escribía, en la introducción, estas palabras: «... sin perjuicio de adiccionarla con las operaciones y acontecimientos de los años sucesivos, mientras conserve la aptitud en que me encuentro al trazar estas líneas en enero de 1858». Y es conmovedora la frase que, también en la Introducción, escribió en la *Memoria* de las reformas en el sistema de impuestos: «He llegado al año 1863, en que una edad avanzada me obliga a poner término a este trabajo, para concentrar las pocas fuerzas que me quedan en el desempeño de un destino público de no escasa importancia y responsabilidad, en que todavía continúo, y en el de las tareas legislativas a que tengo que concurrir como Senador del Reino.» Acaso, de no llegarle la muerte, hubiera todavía continuado sus *Memorias*, pese a sus escasas fuerzas, hasta el momento en que ya no podía ser testigo de acontecimiento alguno.

No es fácil fijar las fechas entre las que fué redactado el manuscrito. Es posible que se iniciaran en 1854, si bien las razones en que apoyar esta conjetura son débiles. En 1854 la tirantez entre el Ministro de Hacienda Doménech y Santillán —en cuanto Gobernador del Banco Español de San Fernando— se resolvió con la destitución de Santillán, que desde entonces (7 de abril, y hasta su reposición el 18 de agosto), como él mismo atestigua, estuvo apartado de toda actividad en el Banco y de toda ocupación política, «retirado ya en el seno de mi familia». En alguna ocasión, en nota, hace a veces referencia con motivo de algún suceso contemporáneo, al momento en que escribe: «escribo estas líneas el 9 de diciembre de 1856» (nota 13); cuando trataba del ministerio del Conde de Alcoy: «estaba concluyen-

do el anterior período cuando me dan la noticia de que ayer (3 de abril de 1857) fué acometido el Conde de Alcoy de un accidente apoplético que en menos de una hora le condujo a la eternidad» (nota 17).

Sin duda, es más sencillo determinar el momento en que interrumpió su trabajo. El ministerio O'Donnell fué relevado el 12 de octubre de 1856. Una de las notas que Santillán utilizaba para aclarar o ayudarse en la redacción de las *Memorias*, precisamente la última, la 21, lleva la composición del ministerio Narváez, que sucedió al gabinete O'Donnell y desarrolló su gestión hasta octubre de 1857. El texto no llega hasta el final del ministerio O'Donnell, pero el apunte de la nota 21 es posterior a la constitución del gabinete que le sucedió. No hay referencia a hecho posterior alguno. Si tenemos en cuenta que en 1858 terminó la *Memoria* sobre los Bancos, en 1863 la referencia a las reformas en el sistema de impuestos, que probablemente es de estos años el estudio sobre el *Crédito territorial hipotecario*, que preparaba las memorias que resumían los ejercicios anuales del Banco (se conserva autógrafa la del año 1860), puede deducirse que Santillán apuró el tiempo para terminar sus otras dos obras y dejar descansar sus *Memorias* hasta que el transcurso de unos años le proporcionara el material para continuarlas.

4. El texto original de las *Memorias* se conserva en el Archivo de Santillán (2). Constituyen un conjunto de doce cuadernos, con paginación independiente, en tamaño folio. Todo él es de puño y letra de Santillán, escrito con letra clara, y con las tachaduras y enmiendas de quien va dando forma al material almacenado en la memoria o confiado a unas notas. En total son 760 páginas, en las que el texto escrito ocupa dos tercios aproximadamente, quedando en blanco el tercio de la izquierda. En él va la numeración, correcciones, notas o llamadas. No tiene portada, acaso por haberse extraviado, probablemente, un primer cuaderno. Los reseñados con los números 1 y 2, en realidad, tam-

(2) Quéde aquí constancia del agradecimiento de la Escuela de Historia, del Estudio General de Navarra, a D. JOSÉ RAMÓN SANTILLÁN, por todas las facilidades que ha dado para la edición de estas *Memorias*, permitiendo el acceso al Archivo familiar y proporcionando las fotografías que acompañan a la edición.

poco existen en el original manuscrito, sino en una copia. Los que se conservan tienen las siguientes características:

Cuaderno 1. Tiene un epígrafe que dice: «Carrera militar. 2.^a época.—Sucesos después de la paz hasta el nuevo rompimiento de 1815.—Ejército de Aragón.—Estado de las tropas hasta 1818.—Reformas.—Ejército Expedicionario para Ultramar. — Conspiración. — Alzamiento de una parte del Ejército el 1 de enero de 1820.—Reorganización del Ejército llamado de Andalucía.—D. Manuel Freyre, General en Jefe. Operaciones.»

Cuaderno 2. El encabezamiento dice: «Sucesos del 9 al 10 de marzo en Cádiz y su resultado con el Ejército.—Triunfo de la Revolución.—Causa sobre los sucesos de Cádiz.»

Cuaderno 3. Consta de una hoja sin numerar, con el epígrafe «Carrera militar. 3.^a época. Junio 1820 a noviembre 1824» y 24 pliegos, con un total de 90 páginas escritas.

Cuaderno 4. Son 25 pliegos numerados; el 17 lleva dos hojas suplementarias. En total, 102 páginas escritas. Va sin epígrafe alguno y abarca lo que puede denominarse carrera civil de Santillán, desde su entrada en el Ministerio de Hacienda 1825 como funcionario, hasta 1837, en que es elegido diputado.

Cuaderno 5. Consta de 28 pliegos numerados, con un total de 112 páginas escritas. No lleva epígrafe. Abarca un período de tres años, desde los comienzos de su vida política hasta su designación para el Ministerio de Hacienda en 1840.

Cuaderno 6. Tiene 24 pliegos numerados, con 87 páginas escritas. Tampoco lleva epígrafe. Comprende la relación de un corto período: 8 de abril de 1840 —comienzo de su gestión como Ministro de Hacienda— hasta el 21 de septiembre del mismo año, en que sale de España voluntariamente exilado al caer la Regencia de María Cristina.

Cuaderno 7. Son 27 pliegos numerados, con una hoja añadida al pliego 15, y otras cuatro páginas sin numerar al final, con notas. Son 112 páginas escritas. La relación, sin encabezamiento, abarca un período de cuatro años.

Cuaderno 8. 22 pliegos numerados, con dos páginas complementarias al 16. En total, 87 páginas escritas. El epígrafe dice: «1845 y hasta octubre de 1847.»

Cuaderno 9. 22 pliegos numerados, con 88 páginas escritas. Va encabezado con el siguiente epígrafe: «Desde 4 de octubre de 1847 a 14 de enero de 1851.»

Cuaderno 10. 17 pliegos numerados, más una hoja complementaria del pliego 11, sumando 65 páginas escritas. El pliego 15 sólo tiene escrita la mitad de una de sus cuatro páginas, como si Santillán hubiere dejado el resto en blanco para completarlo más adelante. En el epígrafe: «Desde 14 de enero de 1851 hasta el 14 de diciembre de 1852», exactamente el tiempo que comprende la gestión del ministerio Bravo Murillo.

Cuaderno 11. 25 pliegos numerados, más una página final, sin numerar, con notas. En total, 101 páginas escritas. Comprende, según reza el epígrafe, «desde 14 de diciembre de 1852 a julio de 1856».

Cuaderno 12. Apenas está iniciado. Tiene escritas cinco páginas y media y la narración está interrumpida en una frase sin terminar. El epígrafe dice: «de julio de 1856 a...».

5. Antes se hizo alusión a la posible pérdida de lo que debió ser su primer cuaderno de las *Memorias*. En efecto, tal como se conocen, comienzan a mediados de 1814, cuando Santillán era Capitán del Ejército. El primero de los cuadernos conservados inicia el encabezamiento de su epígrafe con estas palabras: «Carrera militar. Segunda época.» Lo lógico es comenzar unas *Memorias* por el principio, por lo que fué la primera época de su vida militar. Por la *Hoja de Servicios* de Santillán sabemos que participó en la guerra de la Independencia, y durante ella ascendió hasta el grado que ostentaba en 1814. Estuvo a las órdenes de Merino, aunque cuando lo cita como guerrillero al frente de partidas realistas durante el Trienio Constitucional no se extiende en describir, ni siquiera ponderar, sus relaciones con él, limitándose a decir que «conociendo, como conocía, a Merino...» (3). Pero existió una primera época de su carrera militar

(3) En 1944 se reimprimió un folleto en el que, con referencia a julio de 1811, se dice: «En estos días envió D. Ramón Santillán, Ayudante Mayor de Húsares de Burgos a las órdenes de Merino...» (*Biogra-*

y todas las probabilidades están en favor de que también la escribió, sobre todo si se atiende a un pequeño dato que, en este punto, parece concluyente pese a que no sea apenas más que una breve y, al parece, inútil frase. En efecto, al comenzar las *Memorias* con el texto del cuaderno 1 refiere la incorporación al Regimiento del nuevo Coronel, el Brigadier don José María de Rivas y, al caracterizarle, escribe: «Era el Brigadier Rivas, como ya he dicho, uno de los Jefes más bizarros de nuestra Caballería...». Toda vez que no dice nada de él en las escasas líneas anteriores a esta frase, no parece haya otra explicación que un cuaderno desaparecido donde apareciera el Brigadier Rivas en cualesquiera episodios de la guerra de la Independencia, en la que Santillán participó.

Incluso se puede hacer alguna conjetura acerca de su pérdida. No todo el contenido de las *Memorias* está inédito. En los años 1886 y 1887, la *Revista de España* publicó unos artículos titulados: *Los sucesos de 1820 a 1825*, por Ramón de Santillán, en los volúmenes CX (161-193; 321-353), CXIV (186-207) y CXV (25-52), con una nota preliminar que decía: «La publicación de las *Memorias* del Excmo. Sr. D. Antonio Alcalá Galiano han despertado en el público gran interés, especialmente por lo que en ellas se dice de los memorables sucesos que produjeron en 1820 el restablecimiento del régimen constitucional. Para juzgar con imparcialidad hechos tan graves conviene conocer la narración y el juicio que de ellos hicieron otras personas, y pocos hubo en condiciones tan favorables como el Excmo. Sr. D. Ramón Santillán, Ayudante de aquella época del General Freyre, y que más tarde ocupó tan importantes posiciones y prestó tan eminentes servicios a la patria, como Ministro de Hacienda y Gobernador del Banco de España. La narración que publicamos es un fragmento de sus *Memorias*, que nos ha comunicado su hijo el ex Consejero de Estado Excmo. Sr. D. Emilio Santillán.»

Evidentemente, el original —los cuadernos 1, 2 y 3 anterior-

fia de don Jerónimo Merino Cob, Cura de Villoviado, y hechos más notables que como guerrillero contra la invasión francesa, en 1808, le hicieron brillar en el siglo XIX, 2.ª edición, en el centenario de su fallecimiento, de la que en aquella fecha le dedicaron E. R. C., E. R. y A. M., año de 1944). Los hechos de armas que se citan en la Hoja de Servicios de Santillán coinciden con las acciones en que interviene Merino, tal como se expresan en la citada Biografía.

mente reseñados— hubo de transcribirse. Posiblemente se cedieron los cuadernos hasta el comienzo de la carrera civil (1825) de Santillán, y el original de los cuadernos 1 y 2 con el anterior, se extraviaron. Realmente debía devolverse un cuaderno, el correspondiente a la parte que no se publicó (1809-1814); pero se devolvió, posiblemente por error, uno que estaba ya publicado (el cuaderno 3; desde 1821 a 1824).

Sea ello lo que fuere, lo cierto es que sólo a partir del cuaderno 3 existe el manuscrito original; de los 1 y 2 se conserva copia mecanografiada y no hay nada del que debió redactarse con los hechos referentes a la primera época de la carrera militar de Santillán.

6. La somera lectura de la reseña de los cuadernos en que están redactadas las *Memorias* dan, siquiera de modo general, una primera impresión acerca de la sistemática según la cual se fué agrupando el material histórico. Pero esta primera impresión, clara hasta cierto punto en algunas partes de las *Memorias*, se vuelve confusa en muchas otras.

Por de pronto hay una patente diferencia entre los primeros cuadernos y los de la segunda mitad. Hasta 1840 (cuando Santillán marchó voluntariamente al exilio) parece existir un principio objetivo de orden que da cohesión y unidad al contenido de cada uno de los seis primeros cuadernos; a partir de este momento, el sistema se pierde, pues desaparece el principio objetivo que sirve de criterio de agrupación y distribución. Así, no existe unidad en el cuaderno séptimo, pues queda destruída al prolongar el contenido más allá de la Regencia de Espartero. Asimismo, el período «1845 y hasta octubre de 1847» carece también de cohesión orgánica. Por el contrario, los cuadernos 9 y 10, que se ocupan respectivamente del Ministerio largo de Narváez y del gabinete Bravo Murillo, están plenamente justificados en orden a la sistemática. De nuevo se vuelve a agrupar sin demasiado sentido la materia en el cuaderno 11; en efecto, «desde el 14 de diciembre de 1852 a julio de 1856» se abarca la gestión de los tres últimos Ministerios moderados (Alcoy, Roncali y Sartorius); la vicarvarada y el bienio progresista hasta la salida de Espartero, aunque cabe en lo posible entrever un cierto motivo si la intención fué mostrar los errores que hicieron posible

la vuelta de los progresistas. Del último cuaderno apenas puede decirse gran cosa, toda vez que apenas tiene unas páginas.

Lo primero que en esta distribución es dado observar es que Santillán prescinde absolutamente de los períodos clásicos —Revolución de 1820, segunda época del reinado absoluto de Fernando VII, Regencia de María Cristina, Regencia de Espartero, Década Moderada, Bienio Progresista...— para adoptar una sistemática completamente distinta. Y lo es porque la base por él adoptada no radica en la consideración objetiva del transcurso de la vida política del país, sino en las vicisitudes de la propia vida. Como consecuencia, la valoración de los acontecimientos no está en proporción con su real importancia objetiva, sino con la que tuvieron en el desenvolvimiento de su personal trayectoria. De aquí nace el hecho de que, si hasta cierto momento es perfectamente factible una sistemática coherente y orgánica, a partir de él carece de base ordenadora y se ve forzado a recurrir a otro principio distinto como base de agrupación del material.

La primera mitad de las *Memorias* responden, en su distribución a lo largo de los seis primeros cuadernos, al criterio biográfico. Las etapas están bien determinadas: carrera militar, carrera civil, carrera política. La primera comprende los tres primeros cuadernos (dos dedicados a la revolución de 1820 y el tercero las vicisitudes de Santillán durante los años del Trienio); la segunda, el cuaderno 4; la tercera, en realidad, todo el resto de las *Memorias*, pero todavía al principio —cuadernos 5 y 6— hay una lógica en la periodificación: primera etapa de la carrera política, desde su elección como Diputado hasta su nombramiento para la cartera de Hacienda (cuaderno 5), y su gestión en este Ministerio (cuaderno 6).

A partir de este momento, el criterio subjetivo de periodificación es sustituido por otro que toma en cuenta sobre todo hechos de un carácter político de alcance más nacional. Pero sea porque su proximidad temporal a los acontecimientos le privara de la perspectiva necesaria, sea por dar simplemente una extensión análoga a cada cuaderno o capítulo —pues ésta parece ser la equivalencia— el hecho es que si en algún momento coincide la materia con la conveniente extensión (ministerios Narváez y Bravo Murillo), en otros no existe un claro criterio que justifique la distribución que se da al contenido.

7. Las *Memorias* de Santillán son, en toda la pureza de la palabra, una verdadera *fuentes* histórica. Están redactadas con sencillez y espontaneidad, en primera persona, y no dan impresión en ningún momento de apoyarse en otros testimonios. No hay referencia a obra alguna, ni aduce escritos ajenos. Las vicisitudes personales, la propia observación directa o el conocimiento inmediato son las fuentes originarias.

Para la época más lejana de las *Memorias*, es decir, la comprendida entre 1814 y 1824, correspondiente a la «carrera militar», Santillán se ayuda de dos documentos: unos *Itinerarios* y un *Diario*, «que yo llevaba, hacía años, de mis viajes».

Los *Itinerarios* son, en realidad, harto concisos. Se reducen a recoger los desplazamientos realizados con su unidad, con expresión diaria de las leguas recorridas y pueblos por los que pasaba; apenas hay más que esto, a no ser alguna breve observación que, esporádicamente, anota a pie de página.

Están integrados por dos series. La primera comprende el tiempo que va entre el 23 de marzo de 1818 y el 19 de marzo de 1821: casi exactamente dos años. Son veinticuatro páginas, de las cuales solamente las siete primeras están escritas por entero; en las restantes, las líneas escritas oscilan entre tres y doce (éstas las menos), dejando el resto del espacio en blanco con la intención, quizá, de irlo completando. Posiblemente este texto le sirvió de base, dada la coincidencia de las noticias, para elaborar y redactar los cuadernos 1 y 2.

La segunda serie de los *Itinerarios* consta de ocho páginas. Se anotan en ellas los desplazamientos, también con expresión de las distancias, y los descansos y permanencias en los pueblos o campamentos, en el período comprendido entre el 16 de abril de 1821 y el 24 de febrero de 1823; todavía es esta serie más escueta y breve que la anterior. Sólo la mitad o un cuarto de páginas llevan texto escrito; el resto permaneció en blanco, en espera de unas observaciones que nunca llegaron a escribirse. Se utilizó para la redacción de la primera parte del cuaderno 3.

El *Diario* es un documento más completo y extenso. Está escrito en hojas numeradas, hasta un total de 32. Faltan las ocho primeras y la veintinueve, por lo que son 46 las páginas escritas que se conservan del *Diario*. Sirvió a Santillán para la redacción

de la parte central del cuaderno 3. Comienza la página 9 (primera del texto que se conserva) en el día 4 de abril de 1823, terminando el 29 de agosto del mismo año con la llegada a Madrid.

No es el *Diario*, como los *Itinerarios*, una seca expresión de marchas y distancias y nombres de pueblos. Recoge con amplitud las noticias de cuanto va ocurriendo, pero sin limitarse a esto, pues va describiendo el terreno y los pueblos por los que pasa, observando y recogiendo datos de sumo interés. Sin que pueda decirse que es un *Diario* geográfico, acaso sean todavía más interesantes sus observaciones y descripciones que el relato de pequeñas e intrascendentes escaramuzas y el número de soldados de determinada partida realista o de la milicia provincial que la combatió. Las dotes de observación que poseía Santillán se hacen patentes en su preciosa y minuciosa puntualización de pormenores de todo tipo. Unas veces son simples descripciones, como la que hace de Cuenca: «Esta ciudad se halla situada en anfiteatro sobre la falda meridional de una montaña, encajada entre otras de mayor elevación a los lados de E. y O. Las calles son de una pendiente sumamente rápida, a excepción de las del arrabal de la carretería, que están al pie de la montaña, separadas por el pequeño río Huécar. En esa parte se halla el hospital de Santiago, edificio grande y bien situado sobre una colina que domina la Misericordia, sobre la margen izquierda del río Júcar, de donde por medio de una asna se extrae todo el agua que necesita aquel establecimiento. Este último río, que baña a la ciudad por el O., tiene un puente de piedra de ojos grandes, y por él sale el camino de Madrid.—Desde el E. al N. E. corre un profundo barranco con el nombre de la Hoz, sobre el cual está establecido un puente de piedra, llamado de San Pablo, con cinco ojos de extraordinaria elevación. La parte exterior de la población en este lado tiene sus últimas casas como colgadas en una escarpadura perpendicular hasta el barranco, que desde este punto se prolonga entre elevadas montañas y rocas, cuya mitad de declive, con la parte honda, están bien cultivadas y se hace un sitio pintoresco por su arbolado y casas de campo con huertas. El muro que comprende a toda la ciudad, menos al arrabal, se ha reparado y aspilleroado últimamente contra los facciosos y ofrece una buena defensa. Población, 1.200 vecinos.»

Por lo que se transcribe a continuación se puede ver el carácter que presenta el *Diario*:

«Día 2: Dos leguas de camino áspero de piedras por un páramo a la Puebla de San Salvador, de 130 vecinos, situado en terreno llano y bajo. Siguen tierras de labor y viñas hasta subir a otro páramo, en el que se encuentra al fin un monte de carrascos y pinos. Una legua larga a la Minglanilla, pueblo de 500 vecinos situado en terreno desigual. A un cuarto de legua al NE. está en un profundo barranco la célebre mina de sal de piedra de este pueblo. Se baja a ella por un caracol de 205 escalones, formado en un tubo vertical de 50 varas de profundidad, al pie del cual se extienden galerías de tres varas y media de altura en diferentes direcciones, compuestas de arcos continuos. Las destilaciones de agua corren a una gran laguna de 20 pies de profundidad, que se desagua por medio de una máquina movida por el impulso de un pequeño chorro de agua que se precipita desde la parte exterior de la montaña bajo la cual penetran las galerías. De éstas hay algunas con un piso superior.

«Día 6: Tres cuartos de legua de camino pedregoso y terreno quebrado a la Venta Nueva, siguiendo aquél por las grandes gargantas que forman las montañas accesibles de las Cabrillas, por una larga, pero de pequeño declivio, bajada hasta Buñol, pueblo de 600 vecinos situado en una hoyada al pie de la sierra y distante de Siete Aguas dos leguas y media. Desde este punto el terreno, aunque desigual, está bien cultivado y tiene bastante viñedo y olivar. El camino es llano, entre colinas; legua y media a Chiva, pueblo de 900 vecinos. El terreno se va haciendo cada vez más cultivado con el abundante riego que recibe. A Cheste, media legua. Este pueblo tiene 820 vecinos y está situado en terreno llano: es notable en él su hermosa Iglesia Parroquial, concluida en 1774 a expensas de los vecinos.»

Al fin del *Diario* las anotaciones son mucho más esquemáticas, hasta el punto de recordar el tono seco y escueto de los *Itine-*

rarios, pero sin perder por ello el interés por los datos. Véase, por ejemplo, una muestra:

- «Día 17: Leguas: Una legua de senda por terreno quebrado y por la carretera Real a Carboneros, de 50 vecinos.
- »Una legua a la Carolina, de 400 vecinos.
- »Un cuarto de legua a las Navas de Tolosa, de 50 vecinos.
- »Tres cuartos de legua a la Venta Nueva.
- »Una legua a Santa Elena, de unos 40 vecinos.
- »Una legua a las casas de labranza llamadas las Correderas, bajando el Puerto.
- »Una legua a la venta de Cárdenas.»

Si con respecto a los *Itinerarios* es evidente que constituyen apenas una ayuda para el texto, el *Diario* hubo de ser objeto de una aligeración de noticias para darle cabida, resumiéndolo en las *Memorias*. Los datos acerca de las cosechas, estado de los caminos, la configuración geográfica del paisaje, el número de vecinos de los pueblos por los que va pasando en su retirada hacia el Sur y, después, de vuelta hacia Madrid, no tenían lugar propio en las *Memorias*.

No siempre los datos se trasladan con fidelidad. Así, en las *Memorias* afirma que «En Ayllón estaban las facciones de Merino y Bessiéres con más de 2.000 hombres», cuando en el *Diario* había consignado la presencia de Merino «hacia Ayllón con 600 hombres de infantería y 300 de caballería». Quizá pueda explicarse porque en el *Diario* se refiere sólo a las fuerzas de Merino. No obstante, las diferencias son siempre mínimas en cuanto a su importancia.

Es muy posible que Santillán utilizara para las *Memorias* otras anotaciones. Sólo se conservan las que, respondiendo a llamadas del texto, se incluyen en el *Apéndice* 1. Pero es en ellas donde se hace referencias a documentos (notas 3 y 4) con los que originariamente pensaba Santillán abonar o ampliar sus afirmaciones. El mismo carácter de algunas de estas notas sugieren ser apuntaciones que iba formando y guardando por su posterior utilización.

En todo caso, no hay indicio que permita descubrir otras fuentes que no sean la propia observación o conocimiento personal de Santillán.

8. La lectura de las *Memorias* de Santillán muestra, en una primera impresión, su carácter peculiar distinto a las conocidas de Alcalá Galiano, García de León y Pizarro, Fernández de Córdoba, etc. Este carácter se manifiesta en el contenido y en el modo.

Por lo que respecta al contenido, la peculiaridad reside en la selección del material histórico, lo cual, sin duda, es resultado de la propia vocación y dedicación personal. Desde el momento en que lo que se escribe son unas *Memorias* —y no un libro de historia—, existe un elemento subjetivo de gran fuerza.

Alcalá Galiano fué un revolucionario desde su juventud, dotado de una fuerte dosis de intelectualismo y de una acusada vocación política. Sus escritos —*Memorias, Recuerdos de un anciano*— están llenos de lo que llenó su propia vida: basta hojear los índices de ambos libros para sentirse sumergidos en plena vorágine de una vida trepidante repleta de política, de palabras, de conspiraciones, revoluciones y sociedades secretas. García de León y Pizarro, nacido en 1770, a caballo entre dos épocas sumamente distintas, ingresó en la carrera Diplomática. Se mueve en Berlín y Viena, en la Secretaría de Estado, en París, en una esfera de relaciones internacionales, y ello constituye el fundamental contenido de sus *Memorias*, sin que tal cosa signifique la total exclusión de noticias y datos referentes a la vida política española, tan intensa en preocupaciones durante el primer tercio del XIX. El Marqués de Mendigorria, Fernando Fernández de Córdoba, es un general. Escribió sus *Memorias* en la vejez, ya retirado del Ejército y medio paralítico, y da en ellas cabida a hechos militares, junto con recuerdos, conversaciones, paisajes, etc.

Pero Santillán no fué diplomático ni revolucionario, ni un viejo general. Su vida no la llenaron los complejos y delicados asuntos de la vida política internacional, ni la alta política y sucesos militares, ni tampoco una desatentada ansia de reformar revolucionariamente una sociedad o un país. En 1825, a los treinta y cuatro años, ingresó en el Ministerio de Hacienda como un modesto funcionario; cuando murió, en 1863, era Gobernador del Banco de España y Senador vitalicio. Frente a las vidas brillantes de Alcalá Galiano, Mendigorria, Espoz y Mina o García de León y Pizarro, la de Ramón Santillán fué más bien oscura, pese a las dos veces que desempeñó la cartera de Hacienda. En sus *Memorias* refiere, en efecto, «los hechos y acontecimientos en

que tomó parte, presenció o acaecieron durante su vida», dando preferencia a los primeros —los que le tuvieron de protagonista o testigo—. Así, al ocuparse de los años 1814 a 1824, período de su vida militar, Santillán narra extensamente lo que presenció (la conspiración en el Ejército de Ultramar y las vicisitudes de la sublevación de Riego); pero apenas menciona la proclamación de la Constitución en distintos puntos de España; durante los años del Trienio no tiene una palabra para la política, ni siquiera para la guerra civil, porque lo que él vió y vivió fué el pequeño mundo de escaramuzas contra los realistas, las marchas y desplazamientos.

Ahora bien: salvo estos años y a partir de 1825, Santillán fué un funcionario, y precisamente un funcionario del Ministerio de Hacienda. El mundo en el que habitualmente se mueve, el ambiente que le rodea y el objeto de su atención y preocupaciones es el mundo del Tesoro y los impuestos, de los gastos públicos y la deuda del Estado. Y esto es precisamente lo que vive y ve constantemente, lo que ocupa la mayor parte de sus *Memorias*, el tema fundamental que desde que comienza a prestar sus servicios civiles hasta el fin de su vida llena las páginas de su manuscrito. No es la vida política ni los grandes acontecimientos lo que Santillán narra. No hay una palabra para los famosos «sucesos de La Granja» de 1832; pero, en cambio, concede atención a la creación del Cuerpo de Carabineros de la Real Hacienda. No menciona la guerra de los Agraviados, de 1827, pero nos deja una clara visión de lo que era en aquellos años el ambiente del Ministerio de Hacienda por dentro; no se ocupa en absoluto de la guerra carlista, ni se le ocurre tomar parte en la polémica sobre la legitimidad de derechos, pero examina la gestión de cada uno de los Ministros de Hacienda, dedica muchas páginas a las discusiones, estudios y proyectos para la sustitución del impuesto del Diezmo; analiza el sistema de contribuciones y la contribución extraordinaria de guerra en 1837. La «sargentada» de La Granja, en 1836, o el Estatuto Real apenas merecen una cita de pasada; pero el descuido de la contabilidad, o la renta del tabaco, o la reorganización de la Administración provincial son objeto de seria atención. La Cuádruple Alianza, o la repercusión internacional de la cuestión del matrimonio de Isabel II, o cualquier clase de política internacional carecen de lugar en las *Memorias*. Pero las páginas dedicadas a la reforma

tributaria o al examen de la gestión de Bravo Murillo en Hacienda son extensas, luminosas y reveladoras.

Sólo hacia el final de las *Memorias* aparecen cuestiones políticas ganando terreno —nunca, sin embargo, hasta el punto de sobrepasarlas— a las de Hacienda; pero es que entonces Santillán, sobre haber sido ministro un par de veces, es senador y hombre importante del partido moderado.

Es, pues, este carácter en cuanto al contenido uno de los mayores —y mejores— valores de las *Memorias*. En realidad, y sin proponérselo de intento, Santillán hace una historia de la Hacienda española desde 1825 hasta 1856. Ciertamente, una historia un tanto irregular, pues en cada momento su narración está hecha desde su situación y conocimientos, y una y otros no fueron siempre los de su época de gobernador del Banco. Así, en los años de López Ballesteros, su visión de las cosas de Hacienda está conformada por su propia situación de funcionario subalterno, sin pretender enjuiciar a nadie, pero dando noticias de las cosas tal y como él mismo las iba descubriendo.

El que entre el tono general de las *Memorias* de esta época, tan polarizadas hacia los acontecimientos políticos, podamos disponer hoy de una fuente histórica tan directa y bien informada sobre la Hacienda pública, sin duda es una feliz y provechosa circunstancia que (así es de esperar, al menos) permitirá ampliar la zona en que tradicionalmente se han venido moviendo los historiadores del siglo XIX.

9. El otro carácter peculiar de las *Memorias* de Santillán radica en el modo. También aquí el contraste con fuentes análogas es, probablemente, el mejor procedimiento para perfilar su valor.

Todas las *Memorias* presentan, forzosamente y por su propia naturaleza, un cierto carácter autobiográfico. El autor de ellas, el que las escribe, va dejando constancia de su paso, y las vicisitudes personales no pueden ser ajenas al contenido si realmente han de ser *Memorias*. Pero dentro de este rasgo común, los matices pueden ser, y son de hecho, variadísimos.

García de León Pizarro puso al frente de las suyas una introducción, precedida a su vez de una larga dedicatoria, paternal y sentida, a sus hijos. En la introducción dió su propia opinión de lo que podía y debía esperarse de unas memorias. «Las memorias de la vida de los hombres públicos es una lectura útil a los hom-

bres de Estado y entretenida para todos aún más que la historia. Como ésta está sujeta a reglas severas, no permite ciertos pormenores e individualidades domésticas y sociales, que forman precisamente la parte más picante de las memorias, y la que más ceba la curiosidad y el amor propio del lector, al mismo tiempo que la satisface, y explica con ejemplos vivos los enigmas de la vida humana. La historia presenta el corazón humano en sus grandes resultados, y las memorias siguen paso a paso sus movimientos, escudriñando uno a uno sus pliegues y tortuosidades.» En la dedicatoria a sus hijos, un párrafo da a conocer una intención de ejemplaridad al redactarlas: «Modelos de la laboriosidad y aplicación, de honor y veracidad, tenéis en mí y en vuestros antecesores; y en éstos los tenéis también muy ilustres de talento, de sabiduría, de virtudes y de valor: consultadlos frecuentemente para no decaer, y sostened la reputación que el cielo ha depositado en nuestro nombre y familia. Las *Memorias* de mi vida contenidas en estos tomos y los de los apéndices de documentos que se citan en ellas os ofrecen abundante materia a serias reflexiones» (4).

Alcalá Galiano, por su parte, en el capítulo I de sus *Memorias*, da a conocer el propósito que le llevó a redactarlas: «Voy a referir los sucesos de mi vida, con los cuales están eslabonados muchos de los más importantes de mi patria. Razón esta última que me disculpará en alguna manera de la nota de presuntuoso que justamente se me podría poner por el hecho de ocupar la atención pública en negocios de mi pobre persona... Razón hay para que se defienda un hombre a quien agravian..., y por eso procuraré refutar calumniosas acusaciones, desvanecer errados supuestos, vociferar flaquezas cuando en mí las conozca..., reducir a sus verdaderas dimensiones culpas que, siendo veniales, han sido pintadas o son tenidas por gravísimas...»

Espoz y Mina quiere «aparecer siempre ante mis contemporáneos y ante el mundo entero, en las páginas de la Historia, como un español honrado, como un buen hijo de la patria, amante de su independencia, de su libertad, de toda felicidad.» Así dice en una a modo de introducción que reza así: «El General D. Fran-

(4) Se utiliza la edición de A. Alonso Castillo, Madrid, 1953. De las de Alcalá Galiano, la de I. Campos, Madrid, BAE, 1955. La edición de las del Marqués de Mendigorría, Madrid, 1886.

cisco Espoz y Mina a sus conciudadanos» (5). Fernando Fernández de Córdoba no escribió introducción alguna (sólo una sencilla dedicatoria: «Dedico este libro a la memoria de mi hermano el Teniente General D. Luis Fernández de Córdoba»), pero confió su presentación al público a J. de Castro y Serrano.

Ramón Santillán no confió a nadie, que sepamos, esta presentación. Salvo la lacónica *Prevencción* a su hijo o a quien le sucediere respecto a la publicación de las *Memorias*, no hay una sola línea que indique el propósito que le llevó a escribirlas. No necesitaba, como Alcalá Galiano, defenderse de interpretaciones erróneas o calumniosas, y si lo necesitó, ni lo menciona ni, ciertamente, responden las *Memorias* a desvanecer opiniones injustas. Alcalá Galiano, como Pizarro y Espoz y Mina, tenían conciencia —al escribir— de su condición de hombres públicos, conocidos y relevantes en cierto sentido, y se sentían como en presencia de unos conciudadanos o una posteridad que iban a juzgarles. Santillán no se siente en presencia del país ni tiene más conciencia de hombre público de la que pudo tenerla cualquier otro diputado, senador o gobernador del Banco de España. Por supuesto, ignoramos si en el cuaderno extraviado, que debía de ser el primero, habría una introducción en que Santillán hiciera patente su conciencia de persona elevada, por cualquier motivo, sobre el nivel medio. Mas, en todo caso, como se verá, el modo objetivo y lo más impersonal posible de narrar, la poca o ninguna atención que dedica al propio yo, es patente, hubiera o no introducción.

Si García de León Pizarro opinaba que las particularidades que daban amenidad y atraían la atención hacia las *Memorias* eran «ciertos pormenores e individualidades domésticas y sociales, que forman precisamente la parte más picante de las memorias»; si Alcalá Galiano se cree en el deber, para dejar las cosas en su punto, de explicar su reacción cuando descubrió, a su vuelta a España en 1814, el adulterio de su esposa, de hacer mención de las desavenencias con su hermana o puntualizar la clase de vida licenciosa que hizo como consecuencia de todo ello, es difícil encontrar unas *Memorias* más sobrias que las de Santillán en punto a intimidades familiares. García de León dedica una larga página a explicar los pasos que dió hasta llegar al matrimonio; Alcalá Galiano, muchas a explicar lances y pormenores

(5) Edición publicada por su viuda, Juana María de Vega, Madrid, 1861.

familiares. Pero Santillán apenas menciona, de pasada, su matrimonio: «Concluídos los estudios que me había propuesto hacer en Sevilla, y dada mi última declaración en el célebre Consejo de Cádiz, pedí y obtuve una Real Licencia para pasar a mi pueblo a casarme, como luego hice, con la esposa que me ha hecho feliz, en cuanto un hombre puede serlo» (II, 2).

Alcalá Galiano podía afirmar que, si bien carecía de apellidos señalados en la historia antigua y contados entre los principales del reino, tampoco la fama de su nombre no era obra levantada por las aventuras de un revolucionario, como lo demuestra la breve genealogía e historia de la familia que hace al comenzar sus *Memorias*. Lo mismo García de León y Mendigorriá. Posiblemente Santillán, asimismo, lo hiciera en lo que debió ser el comienzo de su obra; pero lo que de él sabemos respecto a su nacimiento e historia familiar es tan lacónico como todo lo que se refiere a su persona. Hay en el archivo familiar una nota, o más bien borrador, con algunas escuetas indicaciones: «Casado en 8 de agosto 1821, siendo Capitán del Regimiento Borbón. Hijo de Francisco Santillán y de Catalina González, ésta natural de Cerezo de Arriba (Segovia). Casado con María Concepción Herrera, hija de Felipe Herrera (natural de Gumiel de Izán) y de Catalina Ayala Castro, vecina de Lerma. Bautismo Concepción: 7-12-1797. Nombre, María Bárbara. Abuelos paternos, D. Domingo Herrera y D.^a Joaquina Herrera; maternos, D. Ramón Ayala y D.^a Josefa Castro.—Bautismo de Ramón: a las 4 de la tarde del 30 de agosto de 1791. Nombre, Ramón Francisco Caracciolo. Abuelos paternos, Manuel Santillán y Rosa del Cubo; maternos, Roque González y Catalina González.—Felipe Herrera, Licenciado, Abogado de los Reales Consejos, vecino de Lerma, en concepto de Hijodalgo novicio de sangre, gozando de todas las exenciones, franquezas y libertades que como tal le correspondían. Concepción Herrera, educada cristianamente y con arreglo a ella y a su distinguido y notable nacimiento, etc.»

Posiblemente fuera un borrador para componer, como es general en escritos de este estilo, las circunstancias de tipo personal, a modo de autopresentación; pero en ningún caso parece que tales datos se presten a mucho, pues todo parece indicar un origen modesto. Las referencias posteriores de este estilo son, en verdad, escasas y muy de pasada. Así la mención de un cuñado al que, con él, detuvieron en 1823 (II, 10): la de su tío (de su mu-

jer, en realidad) don José Pinilla (II, 12); las breves referencias a su vida privada, tal como cuando explica las razones que le movieron a abandonar el Ejército por las Milicias Provinciales: «Ya casado y próximo a tener familia, me veía en la precisión de variar completamente aquellas costumbres y dejar de ser lo que había sido. Por otra parte, amaba mucho a mi esposa para que no me atormentase la idea de las incomodidades de la vida militar...» (II, 2), o alguna otra que más adelante se transcribe.

La objetividad y el realismo que se manifiesta en lo referente a su propia persona —sobriedad en pormenores íntimos o familiares, ausencia de autovaloración reflejada en la modestia con que se enjuicia, como excusándose de no haber sido más, tendencia a pasar inadvertido— es patente asimismo en lo que respecta al contenido de las *Memorias*.

Hay, en efecto, una irresistible inclinación a lo concreto. En vano se buscará en el texto teorías, generalizaciones, síntesis personales, ni siquiera apenas apreciaciones subjetivas. Cuando enjuicia, un sentido de ponderación, equilibrio y respeto está siempre presente, y aun en los casos en que tiene que hacerlo —muy poco frecuentes—, la persona no es nunca objeto de crítica, sino la obra hecha o la decisión adoptada. En lo que respecta al uso de adjetivos que tantas veces enmascaran los hechos creando impresiones falsas, es de gran parquedad. Muy rara vez se deja llevar de digresiones, y menos aún se extiende en elucubraciones vagas y subjetivas o consideraciones altisonantes y pedantescas. Pocos escritos de este género despiertan una primera impresión de confianza en la veracidad del que escribe como las *Memorias* de Santillán. Podrá estar equivocado, deberán (por una precaución crítica elemental) comprobarse sus noticias; pero un sano aroma de honradez natural, de independencia de criterio y extremada delicadeza se desprende de todas sus páginas.

EL AUTOR

10. En buena crítica histórica, es siempre paso necesario y fundamental el establecer la autenticidad de una fuente, es decir, si es en realidad del autor y la época que se supone. Aquí, esta cuestión —el examen detenido de la paternidad y fecha de redacción de las *Memorias*— está completamente fuera de lugar,

pues no existe bajo ningún concepto la más leve duda acerca de que el autor es Ramón Santillán, que las escribió personalmente de su puño y letra, y que fueron escritas antes de 1863 (fecha de su muerte), y por lo tanto, en la época de la cual se ocupa.

De Santillán, como se apuntó antes, apenas se conocía poco más que el nombre y su existencia, así como algunas de sus actuaciones en problemas financieros, pues su época de Cádiz, o su versión de los sucesos de 1820, eran prácticamente desconocida pese a su publicación en la *Revista de España*. No podrá decirse lo mismo en adelante por cuanto en las *Memorias* hay datos más que suficientes para perfeccionar una biografía en regla.

Por esta razón no se va a escribir aquí. No obstante, como visión de conjunto y para facilitar algunas observaciones acerca de su personalidad, no están de sobra unos trazos esquemáticos que resuman su trayectoria, a modo de un *curriculum vitae*:

1791.—Nace en Lerma, hijo de Francisco Santillán y Catalina González. Bautizado el 30 de agosto.

1809-1814.—Ayudante de Campo de Húsares de Burgos al servicio del Cura Merino durante la Guerra de la Independencia. Interviene en acciones de guerra, es herido y presta servicios de escolta, conducción de pliegos y prisioneros, etc.

En 1812 es capitán del Regimiento de Caballería de Lusitania.

1814.—En el Ejército (Caballería), en Extremadura.

1815.—Destino en Caballería, en el Ejército que se forma en Aragón con motivo de la vuelta de Napoleón a Francia.

1818.—Destino en el Regimiento Farnesio en Valladolid.

1819.—Destino en el Ejército Expedicionario de Ultramar.

Ayudante de Campo del General en Jefe del Ejército de Ultramar (Calleja).

1820.—Asiste a la sublevación de Riego. Se niega a unirse a los sublevados.

Ayudante de Campo del General en Jefe del Ejército Reunido de Andalucía (Freyre).

Presencia los sucesos de Cádiz en marzo y el cambio de situación política.

Destinado al Estado Mayor del nuevo Ejército Constitucional.

1821.—Destino en Medina del Campo, con caballería de Borbón.

En Lerma. Matrimonio con Doña María Concepción Herrera Ayala. Permanece con licencia siete meses.

1822.—Destino en la Inspección General de Caballería, en Madrid.

Destino en Aranda de Duero, en las Milicias Provinciales.

1823.—Derrota a Merino y Bessieres frente a Aranda.

Invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis. Con las tropas españolas en retirada hasta Granada.

Vuelta a Madrid. Permanece en un depósito de Jefes y Oficiales de Milicias. Denunciado calumniosamente es detenido en la Cárcel de Corte. Luego (1824) en el Cuartel del Regimiento de Caballería del Príncipe, si bien sólo nominalmente, pues vivió en su casa. Se le sigue causa.

En Valladolid, donde continúa la causa.

Absolución (el 20 de noviembre, en Madrid).

Destino en la Inspección de Caballería.

1825.—Retirado del Ejército (grado de Teniente Coronel).

Oficial de la Contaduría General de Valores.

1829.—Redacta tres de las cinco partes de una *Memoria* acerca del estado de las rentas y propuesta de nuevos arbitrios.

1833 (*enero*).—Contador de la Provincia de Madrid. Remedia algunos remedios de la administración provincial.

Interviene en la cuestión de los Carabineros de Hacienda.

Ascenso por Jura Princesa: categoría de Intendente.

1835.—Rehusa la Intendencia de Málaga.

1836.—Rechaza la Pagaduría General del Ejército.

Contador General de Valores, con Mendizábal.

Reorganiza la Contaduría General.

1837.—Choque con Mendizábal. Es separado del cargo por Real Decreto.

Publica un Folleto impugnando la Memoria de Presupuestos de Mendizábal.

Diputado por Burgos, para la 1.^a Legislatura ordinaria.
Invitado por Someruelos para el Ministerio de Hacienda.
Rehusa.

1838.—Rechaza la Subsecretaría de Hacienda, ofrecida por Mon.

Jefe de la Sección de Ultramar, en la Secretaría de Hacienda (nombrado por Mon).

Invitado por Armendáriz para el Ministerio de Hacienda.

1839.—Nombrado interinamente Contador General de de Distribución; luego, en propiedad.

1840.—Ministro de Hacienda (Ministerio Pérez de Castro).

Crea una Junta del Tesoro para estudiar los Contratos de anticipación de fondos al Tesoro y de suministros.

Presenta a Cortes un Proyecto de Ley sobre sostenimiento de Culto y Clero.

Revolución esparterista de Barcelona. Recibe el Decreto de cese en el Ministerio de Hacienda y otro habilitándole interinamente para el despacho de los ministerios de Hacienda, Gobernación y Gracia y Justicia.

Relevado en las tres interinidades por Secadas, sale para el norte.

Viaje a Cestona y Bayona, con Bravo Murillo. Un año exiliado.

1841.—En París. (7 de mayo, conferencia con Cea Bermúdez.)

Regreso a España (Lerma, Aranda, Madrid).

1843.—Participa en la conspiración contra Espartero.

Director General de Rentas Unidas.

1844.—De la Comisión que estudia sistema Tributario. Nombrado Director general de Contribuciones Directas.

1845.—Renuncia por enfermedad a este cargo.

Ocupa una plaza en el nuevo Consejo Real.

Senador vitalicio por Real Decreto, con otros ciento quince.

1847.—Ministro de Hacienda (Ministerio Sotomayor), hasta el 27 de marzo de 1847.

Firma Decreto de unificación de los Bancos de Isabel II y Español de San Fernando.

Cesa en el Ministerio de Hacienda.

1848.—Presidente de la Junta de la Deuda.

Presidente de una Comisión para arreglar las deudas legalizadas.

1849.—Presidente de una Comisión que prepara un Proyecto de ley sobre Administración y Contabilidad.

Presidente de una Comisión que estudia los derechos de empleados fuera de servicio activo.

Nombrado Gobernador del Banco Español de San Fernando. (Es primer Gobernador, pues la fusión fué en febrero de 1847.)

1850.—Miembro de la Junta de la Deuda, que formula el Proyecto de ley para arreglo de la Deuda pública.

1852.—Rechaza la invitación extraoficial para ocupar el Ministerio de Hacienda (Roncali).

1853.—Invitación, al dimitir Aristizábal, para Ministerio de Hacienda (Roncali). Vuelve a rehusar.

Invitación para el Ministerio de Hacienda (con Lerundi). Se niega.

1854.—Cese como Gobernador del Banco Español de San Fernando, a consecuencia de discrepancia con el Ministro de Hacienda, Doménech (6).

Invitado por Córdoba, para formar Ministerio, rehusa.

Homenaje del Consejo de Gobierno del Banco Español de San Fernando.

(6) Reunido en sesión, el Consejo de Gobierno del Banco expresó su opinión sobre el incidente y su aprecio de Santillán en una comunicación que se le dirigió concebida en estos términos: «Excmo. Sr.: El Consejo de Gobierno de este Banco en sesión de ayer, entre otros particulares acordó lo siguiente: "Que constase en el acta de este día el testimonio de su más profunda gratitud a los brillantes servicios prestados por el Sr. Santillán durante el tiempo en que ha estado al frente del establecimiento, distinguiéndose altamente por su celo, inteligencia y probidad; y que se pasase al Sr. Santillán la oportuna comunicación, dándole conocimiento de este voto de gracias, y del gran sentimiento que experimentaba el Consejo al verse privado de tener a su frente persona por tantos títulos digna de aprecio y respeto." Lo que tengo el honor de trasladar a V. E. para su conocimiento y satisfacción. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de abril de 1854. El Secretario, M. M. de Uhagón.—Excmo. Sr. D. Ramón Santillán.» (Archivo Santillán.)

Decreto reponiendo a Santillán como Gobernador del Banco Español de San Fernando. Acepta y se reincorpora.
1857-58.—Escribe las *Memorias*.

11. Una breve compilación de datos, si bien puede trazar en líneas generales los hitos de la vida de una persona, nunca puede dejar una impresión clara de sus cualidades ni de su obra. El *curriculum vitae* de R. Santillán, no obstante, sí puede dar una cierta idea de la fecundidad de su vida. Pero es necesario releer a fondo —y más de una vez— sus *Memorias* para apreciar hasta qué punto su personalidad —y su obra— es recta y clara, sólida más que brillante.

La sobriedad que caracteriza a las *Memorias* es el resultado de un modo peculiar de ser, también sobrio, de quien las escribió. El egocentrismo está ausente de las *Memorias* porque Santillán era hombre notablemente modesto. El contraste con otras fuentes autobiográficas es aquí aún mayor, si cabe.

Alcalá Galiano, polemista brillante, orador fácil y fogoso, es sin duda el mayor protagonista de sus *Memorias*. Espoz y Mina tuvo la preocupación de dejar bien claros sus merecimientos y trabajos. La dureza con que la vida trató a Pizarro le hizo ser, probablemente a pesar suyo, duro y amargo. Cuando fué propuesto por la Regencia, en 1810, como Secretario para la redacción de órdenes, actas y correspondencia, no llegó a tener lugar el nombramiento; un cierto matiz de resentimiento se percibe al escribir: «Tales órdenes no vinieron, ni se volvió a hablar de tal cosa: el caballero Bardagí, por segunda vez, pagó mi amistad y ley desbaratando, por medio de Castaños, el nombramiento. El motivo es bien obvio. Yo, en situación de secretario general de la Regencia, me ponía muy superior a él, y bien pronto me atraería toda la dirección de los negocios. Los medios de que se valió no se saben, pero serían la calumnia y la adulación (*Memorias*, I, 134).

Jamás Santillán hubiera escrito estas palabras, ni en ese tono. Al contrario, parece como si a todo lo largo de su vida hubiera estado procurando con toda diligencia no dar una falsa impresión de sí mismo, como si se excusara de su propio y creciente prestigio. Hay textos sobrados que lo ponen de manifiesto, y de modo tan patente algunos que bien merece la pena que se citen.

Cuando en agosto de 1825, abandonada ya la carrera militar.

comenzó a trabajar en el Ministerio de Hacienda, se hizo «la mayor violencia que acaso había sufrido en mi vida». En efecto, su carrera militar era brillante, había sido objeto de distinciones, estaba habituado al mando. «Ahora me transformaba en un simple oficinista, confundido entre la multitud de empleados de inferior categoría y hasta entre escribientes y meritorios que trabajaban en la misma pieza en que yo fui colocado y con las circunstancias más humillantes para mí de que cualquiera de ellos era, cuando menos, tan apto como yo para despachar los negocios que a mí se me encargaron. Yo, en efecto, no comprendía ni aún los términos más vulgares de las rentas, y así, con todos mis estudios, tenía que pasar por un idiota entre mis nuevos compañeros, y, sobre todo, a la vista del escribiente que, para enseñarme más que para obedecerme, destinaron a mis órdenes y que trabaja en la misma mesa que yo. Este era don Miguel Belza, que había desempeñado ya una secretaría de Intendencia y que podía seguir desempeñándola, o cualquiera otro destino superior, con la inteligencia que después le ha elevado a los últimos ascensos de la carrera; pero que, como otros muchos, en aquella época fatal hubo de resignarse a tomar una plaza de cinco mil reales... Empecé el estudio de economía política y el de nuestras rentas, encontrando en este último tales desabrimientos que me hicieron no pocas veces desmayar en mi propósito. Tomé el partido de copiar por mí mismo una voluminosa memoria escrita por mi tío, don José Pinilla, en la cual se hace una reseña histórica de cada una de las rentas públicas y se explica su índole, y de este modo, aunque a costa de un trabajo ímprobo, llegué a adquirir los principales elementos que yo había menester para entender lo que leía y oía...» (II, 13).

Hay a lo largo de las *Memorias* algunos pasajes, tanto más significativos cuanto escasos son por el pudor que Santillán sentía a referencias excesivamente personales, que ponen de manifiesto su aversión a toda autovaloración.

Cuando se prepararon las elecciones para Diputados, que debían celebrarse una vez proclamada la Constitución de 1837, el Comité electoral del partido moderado incluyó el nombre de Santillán en la candidatura de Burgos. Repetidas veces se opuso a ello Santillán, porque hasta entonces había estado absorbido por el estudio de las materias de Hacienda, y aunque «me había ocupado y me ocupaba de las políticas, nunca tuve inclinación a esta

carrera, para la cual tampoco me encontraba con el genio que para progresar en ella se necesita» (III, 11). Al poco tiempo se le invita a encargarse de la cartera de Hacienda: «En vez de lisonjearme esta propuesta, me causó un verdadero disgusto, porque no considerándome yo con la aptitud necesaria para desempeñar aquel cargo en las difícilísimas circunstancias en que nos hallábamos, desde luego me negué resueltamente a aceptarle, indisponiéndome con mis amigos, a quienes no satisfacían mis razones. Se me creía, en efecto, muy superior a lo que en realidad era; pero yo he procurado medir mis fuerzas antes de comprometerme en una empresa cualquiera, y cuando las he encontrado insuficientes, me he resistido obstinadamente ensayarlas» (III, 11). Otras muchas veces se le instó a ocupar el cargo; fué ministro en dos ocasiones, pero siempre opuso la misma resistencia. He aquí las razones en que Santillán, con una objetividad y un realismo poco corrientes en este tipo de escritos, fundaba sus negativas: «En primer término, mis conocimientos en Hacienda no salían, en la época de que hoy tratando, de la materia de contribuciones, y la situación en que nos hallábamos exigían otros de crédito y circulación que me eran entonces completamente extraños. Estaba yo, además, demasiado apegado a la marcha compasada de las oficinas, y mi espíritu, por lo mismo, no podía elevarse a la altura de las grandes necesidades en que el Ministro de Hacienda se veía envuelto. Era yo, por consiguiente, tímido por desconfianza de mí mismo. Pero, sobre todo, lo que más me arredraba era la falta absoluta de calidades para el Parlamento: me veía siempre embarazado para hablar en una reunión de cuatro personas y me parecía imposible que yo llegase a expresar, aun incorrectamente, mis ideas en las Cortes. Esta dificultad se aumentaba con el estado de mi salud, que hacía años era bien poco satisfactorio: padecía una tos crónica, que se exacerbaba con los esfuerzos mismos que yo hacía para explicarme con alguna claridad. En fin, el hábito del estudio y del trabajo en las oficinas, me había retraído del trato del mundo, tan necesarios para ocupar dignamente los más altos puestos del Estado; y aficionado con exceso a la vida doméstica me repugnaba todo lo que de ella se separaba. Reconociendo, pues, que me faltaban las cualidades más indispensables para ser un verdadero hombre de Estado, me propuse huir de todo compromiso que me pusiera en el caso de perder hasta la reputación que de hombre de administración había adquirido.»

Hay en las mismas *Memorias* un texto que corrobora parte de lo dicho. Tuvo que impugnar en las Cortes la contribución extraordinaria de guerra y él mismo da cuenta del miedo que se apoderó de su ánimo ante la perspectiva de hablar en público. Redactó un pequeño exordio, lo aprendió de memoria, y cuando llegó el día: «Por primera vez me levanté a hablar en público a poco de abierta la sesión..., y, como yo recelaba, la impresión que me causó el ver todas las caras vueltas hacia mí, casi me desvaneció la cabeza; hice, sin embargo, un grande esfuerzo y después de pronunciado mi pequeño exordio con visibles señales de turbación, entré en la materia, y entonces recobré mi serenidad» (III, 13).

Cuando por primera vez es nombrado ministro, no hay la más leve muestra de orgullo, ni siquiera la naturalidad de la persona que al aceptarlo lo hace como si ello tuviera por ser así, como si fuera un reconocimiento evidente a la capacidad y méritos personales. La sencillez es aquí, acaso, más patente que en otros pasajes: «Profundamente conmovido salí de casa del señor Arrazola para la mía, en donde mi familia me esperaba con ansiedad, porque nada en verdad lisonjeaba a mi esposa la aureola del Ministerio. Habíamos vivido felices con nuestras costumbres domésticas y temíamos perder esta situación en las borrascas de la política en que iba a envolverme muy de otra manera que como Diputado sin pretensiones. Así que la noticia de mi aceptación del Ministerio causó en mi familia una tristeza difícil de comprender» (III, 25).

En último extremo, si Santillán logra en sus *Memorias* permanecer en un segundo plano, es porque su objetividad le llevaba, le forzaba, a verse sin deformaciones como una pieza más del complejo engranaje administrativo, como un hombre que colabora con otros hombres y que en modo alguno es más que otros por sí mismo. Conocía —o por lo menos creía conocer— sus propias limitaciones. Acaso fuera esta la razón por lo que habiendo sido, en realidad, el autor de la reforma tributaria de 1845 (probablemente la más positiva y acertada medida de los moderados, y acaso de todos los gobiernos del pasado siglo), jamás se le ocurrió reivindicar la gloria de este paso, limitándose a dar cuenta de cómo se hizo, y aún eso sin variar de tono ni hacerla resaltar más que otras partes de sus *Memorias*.

12. Otro carácter peculiar de la personalidad de Santillán, patente asimismo en las *Memorias*, es la rectitud. En este término pueden incluirse conceptos análogos, aunque no idénticos, tales como disciplina, sentido del deber, lealtad, honradez y tenacidad en el trabajo. La seriedad con que Santillán tomó siempre lo que él consideraba su obligación es, realmente, ejemplar.

Si llegó a ser una relevante figura en el campo de las finanzas, ello no se debió, ciertamente —al menos, de manera exclusiva—, a que fuera un ser excepcional. No parece que lo fuera. Se le puede situar, sin temor, en el extremo opuesto al de uno de sus brillantes contemporáneos, también financiero: al Marqués de Salamanca. Santillán no fué improvisador, ni hombre de grandes intuiciones, excepcionalmente dotado para una determinada tarea, de rápido y certero golpe de vista. No fué un hombre de empresa, un «creador de riqueza», ni tampoco un aventurero. Llegó a ser hombre de criterio seguro y ponderado, de reconocida valía y competencia en materia financiera, pero por el camino del estudio y del trabajo. Fué un hombre de orden: orden en su vida, en su actuación, en su trabajo, en su rendimiento. Ordenado, pero no rígido; equidistante de la superficialidad y la ligereza tanto como del fanatismo o la exaltación. Independiente de carácter y también en el juicio, pero disciplinado al mismo tiempo y con una noción justa del concepto de autoridad, igual para mandar que para obedecer.

No sabemos si tuvo preparación militar. No parece que, en todo caso, fuera excesiva, pues cuando a los dieciocho o diecinueve años aparece en el Ejército combatiendo a los franceses es tan sólo cabo primero. Cuando en 1820 fué destinado al Estado Mayor de la Brigada que se hallaba en Sevilla, es significativa su reacción. Había estudiado Matemáticas en la Universidad, pero del modo superficial que cabía hacerlo, entre las otras materias que se cursaban en el primer año de Filosofía; por otra parte, aunque poseía conocimiento de Táctica y de Historia Militar, tenía conciencia de que eran necesarios otros y más profundos conocimientos para ser un buen oficial de Estado Mayor. Entonces, a sus veintinueve años, Santillán completó su formación con el estudio más profundo de las Matemáticas, para lo cual asistió a las clases de don Juan Brunerque, profesor del Colegio de San Telmo, y a los cuatro meses seguía ya sus estudios de fortificación con el entonces teniente de ingenieros don Manuel Valera

Limia. Su ejemplo cundió y otros jefes y oficiales se le agregaron, haciendo mediciones trigonométricas en el campo para levantar planos y haciendo luego juntos otro curso de Geografía (II, 1).

Ya antes se transcribió el pasaje que narra el comienzo de su carrera administrativa. El mismo Santillán afirma los «constantes estudios» que hizo en la carrera militar y que le valieron las mayores distinciones; a partir de 1825 su estudio iba a ser todavía, si cabe, más constante. «Temiendo que mi afición a los libros militares fuese un impedimento para dedicarme al estudio de los de mi nueva profesión con la intensidad necesaria, me desprendí de todos los que tenía de aquella clase enviándolos a un amigo, reservándome únicamente la Ordenanza y el Tratado de Juzgados Militares, por Colón...» Entonces comenzó el estudio de la Economía Política y de las rentas del Estado.

No es fácil hacerse, a primera vista, una idea cabal del tesón que supone el que un hombre, a los treinta y cuatro años, comience de nuevo por el principio. En 1826, el entonces Director general de Rentas, don Francisco Antonio Cóngora, le encargó un proyecto de organización y reglamento, «y yo quise —escribe— extenderme hasta los últimos detalles de un servicio que también tuve necesidad de estudiar». En 1833 es nombrado Contador de la Provincia de Madrid: «puesto que en ésta se reunían todos los ramos de Hacienda, ya fuesen de administración, ya de distribución, me encontré en la necesidad de hacer aplicación práctica de todo cuanto entonces había aprendido, y en más necesidad todavía de adquirir otros conocimientos de importancia mucho mayor que los que me habían hecho distinguirme en mi anterior destino».

Bastan estas breves observaciones para apreciar hasta qué punto llevó al extremo su pundonor profesional. Recorriendo las *Memorias* es fácil seguir amontonando textos que hablan con convincente claridad de su espíritu de trabajo, para, en todo momento, responder de la confianza que en él se depositaba cuando era designado para ocupar un cargo, cualquiera que fuese, y esto tanto en los años en que perteneció al Ejército como en los que sirvió a la Administración del Estado.

Ello fué así por un cabal y profundo sentido del deber. Santillán era hombre de principios y los debía, acaso en no pequeña parte, a su formación militar; él mismo dice que «mi carácter

estaba formado para el mando, pues en éste me ejercitaba desde la edad de dieciocho años, respetado siempre hasta por mis superiores». Un carácter entero, incapaz de desviarse de lo que consideraba su deber pese a las consecuencias que su actitud pudiera llevar consigo, una noción del honor y de la lealtad tan profundamente arraigada que no era susceptible de interpretaciones anchas en las que cupieran posturas diferentes. También de todo ello hay muestras constantes en las *Memorias*.

Durante su permanencia en Cádiz en el Ejército de Ultramar fué objeto, por dos veces, de proposiciones por parte de los revolucionarios. Primero se dirigieron a él con el fin de captarle para que entrara en la conspiración; se negó, y he aquí las razones que él mismo aduce de su negativa: «Nunca, sin embargo, pude admitir el pensamiento de hacerme conspirador. Profesando el dogma de la obediencia más absoluta como militar, me repugnarón siempre las modificaciones que en este principio se pretendía introducir. Habíame, pues, propuesto dejar de lado mis opiniones particulares cuando no estuvieron conformes con la lealtad y subordinación que debía al Gobierno; y así me desentendí de todas las insinuaciones que se me hicieron para tomar parte activa en la conspiración. El 28 de junio, en el Puerto de Santa María, fué cuando más acosado me vi y cuando más resueltamente hube de manifestar mi decisión de seguir la línea de conducta que me trazaban la subordinación y el honor tal como yo los entendía.» Meses después, ya iniciada la revolución, llegó a Arcos en intención de reunirse con el General en Jefe, en poder de los revolucionarios. Citado por Riego a una conferencia al anochecer, asistió a ella, encontrando con Riego a Evaristo San Miguel, Fernando Miranda, Juan Alvarez Mendizábal y otros. «Me propusieron en seguida que me uniese a ellos, ofreciéndome el empleo de Coronel y hasta el mando de la Caballería con que contaban, y ningún esfuerzo omitieron por persuadirme de la infabilidad de su triunfo, seguros como estaban de la asociación de todo el Ejército. Mi contestación a su propuesta fué categórica y decisiva: participando de sus opiniones políticas, era enteramente contraria la que yo profesaba como militar; me había negado antes a tomar parte en la conspiración, y con tanto mayor motivo debía entonces negarme a tomarla en la insurrección, cuanto que a mis principios de obediencia al Gobierno se unía, en aquel caso, el compromiso de honor y de lealtad que me imponía

la calidad de Ayudante de Campo del General en Jefe preso» (I, 6). Cuando más adelante, y después de su matrimonio, decidió dejar el Ejército para pasar a Milicias Provinciales, una de las razones que agitaban su ánimo, y le movió a ello, fué «el estado deplorable a que había venido a parar la disciplina en el Ejército: todos los Cuerpos se hallaban invadidos y aun dominados por las Sociedades Secretas, en las cuales se había dado entrada hasta a los cabos, y así no era posible el mando sino con principios tumultuarios que yo rechazaba por temperamento».

Estos mismos principios los aplicó siempre cuando, dejado el Ejército, su vida en la Administración del Estado y, más tarde, participando ya activa, pero discretamente, en la vida política, le planteó situaciones en las que se le pedía una decisión. Tan sólo nos fijamos ahora en apenas dos o tres incidentes por lo que tienen de significativos en orden a su entereza de carácter.

Con Mendizábal tuvo Santillán no pocos roces, nacidos de modos distintos de ver las cosas y de caracteres diversos y, quizá, incluso, opuestos. Siendo Mendizábal por segunda vez Ministro de Hacienda, llamó a Santillán para que reorganizase la Contaduría General de Valores, nombrándole, de momento, segundo jefe, para, después de haberla organizado, primero. Santillán se excusó haciendo relación de sus opiniones políticas (contrarias a las que entonces imperaban) y de la conducta seguida como militar y civil desde 1820. Mendizábal aplaudió su franqueza e insistió en su resolución; Santillán persistió en la suya de que prefería la cesantía al ascenso, «y así insistí en mi resistencia hasta el punto de irritar al Ministro, que concluyó diciéndome: *Pues que no quiere acceder usted a los ruegos de un amigo, obedecerá usted al Gobierno, y si no lo hace, una escolta de veinte granaderos conducirá a usted a la vanguardia del Ejército del Norte.* Esta amenaza me hizo reír, y entonces Mendizábal se enfureció y dió tales voces que, oídas en el Despacho del Subsecretario, don Cesáreo M.^a Sáez, acudió éste a templarlo...» Santillán tendría por entonces cuarenta y cuatro o cuarenta y cinco años, había sido militar hasta los veintinueve y había participado en acciones de guerra. No extraña su reacción ante un Mendizábal enfurecido que se veía en ridículo cuando había, querido aparecer dominante.

Más seria fué otra discusión que tuvo lugar más adelante, siendo Santillán Contador general de Valores. La intemperancia

de Mendizábal y su tendencia a imponer a ultranza su voluntad chocó esta vez contra el criterio contrario de Santillán y los Directores generales de Rentas Estancadas, Aduanas, Rentas Provinciales y Arbitrios y Amortización en cierto expediente, en que tuvieron que mantenerse firmes casi por cuestión de honor. A tal grado de furor y destemplanza llegó Mendizábal que, dirigiéndose al presidente de la Comisión, le dijo que a no tener la cabeza cubierta de canas se hubiera dirigido a él con un par de pistolas cargadas; Santillán, y otro de los Directores generales (don Ramón Ozores) le hicieron ver que el presidente no tenía más que un voto, y en la Comisión «había individuos que aún no tenían canas, entre los cuales podía elegir al que hubiera de tomar una de las pistolas» (III, 8). Fueron destituidos todos ellos, y Santillán, cesante, no volvió a aceptar ningún cargo en aquella situación política.

Por un punto de honor y de dignidad personal fué destituido de su cargo de Contador general de Valores; por su defensa de los intereses del Banco Español de San Fernando contra lo que consideraba una arbitraria exigencia del ministro de Hacienda, Doménech (progresista y antiguo agitador), fué destituido del cargo de Gobernador del Banco. En efecto, Doménech pretendía que Santillán, pasando por encima de los Estatutos del Banco, se convirtiera en un agente suyo para facilitar a la Hacienda recursos abundantes. Tuvieron más de una acalorada discusión; se llegó incluso a hacerle comparecer, con la Comisión Ejecutiva, ante el Consejo de Ministros, y ante su firmeza el Gobierno encontró la solución de sus cuestiones con el Banco en separar a Santillán de su dirección. (VI, 15).

13. No se trató ninguna de las veces de motivos políticos. Santillán tuvo opiniones políticas y, lo que es más, una situación política. El mismo dice que desde 1813 tenía ideas liberales, y no se recató de confesar a los revolucionarios de Cádiz que, participando de sus opiniones políticas, no podía aceptar la proposición de hacerse él mismo un insurrecto ni siquiera con las concesiones que se le hacían. La vehemencia primera de sus opiniones liberales dejó luego paso, en los tiempos del segundo período de gobierno absoluto de Fernando VII, a una cautela que el tiempo exigía, menos por la política del Rey que por la exaltación que en los ánimos había dejado el Trienio.

Pero jamás fué un exaltado, y aún podría decirse que nunca fué tampoco un «político» en el sentido peyorativo de la palabra pese a que este género de casi profesionales de la política abundó en los tiempos que le tocaron vivir. Fué, más bien, lo que hoy llamaríamos un técnico.

Su proceso en 1823 fué resultado de una calumniosa acusación y, a pesar de lo apasionado del clima político español en aquellos años, gozó de consideraciones primero, y luego que se fué averiguando la falsedad de la acusación, del respeto y hasta del favor de aquéllos en cuya mano estaba la causa y que, ciertamente, eran de opiniones políticas contrarias. Ni el proceso ni sus propias ideas le impidieron vivir en paz bajo Fernando VII, ni ocupar puesto en la Administración del Estado en un clima de tolerancia que hizo, precisamente por la pacífica y hasta cordial convivencia de liberales y realistas, que se llamara al Ministerio de Hacienda «los Estados Unidos».

Sus principios de disciplina y de respeto a la autoridad, así como su aversión a la anarquía y al tumulto, le hicieron un liberal moderado, y dentro del partido moderado se desarrolló siempre su actividad política, pues en realidad no puede calificarse como tal el desempeño de cargos puramente administrativos con Mendizábal. Y aún entonces, nunca consideraciones de tipo oportunista o de situación, de apego al cargo o temor a represalias, fueron capaces de desviarle de una línea de conducta que siempre se desarrolló en línea recta. Siendo ya Contador general de Valores le llamó Mendizábal «pocos días después de haberse aprobado el Reglamento de personal de la Contaduría general, para reconvenirme de haber incluido en él unos doce oficiales carlistas que en una nota tenía apuntados; negué que tuvieran otra opinión política que la de obedecer al Gobierno que los empleaba. *¿Son buenos empleados?*, me preguntó. *De los mejores*, contesté. *Pues entonces, concluyó, que sigan tranquilos en sus destinos*» (III, 4). Lo más notable es que Santillán recoge el hecho más que para ilustrar la protección que dispensó a hombres de ideas contrarias a la de la situación política —y aún a la suya propia— manteniéndoles en sus destinos, para caracterizar a Mendizábal, dispuesto a «mantener, sin distinción de opiniones, en sus puestos a todos los que pudieran prestar servicios útiles al Gobierno».

Enemigo de toda exaltación y todo extremismo, sus observaciones de carácter político son, asimismo, ponderadas. Toda vez

que por temperamento, inclinación y profesión no era político sino economista. las cuestiones políticas en cuanto a ideologías y principios, no ocupan demasiado lugar en las *Memorias*. Liberal desde 1813, abrazó la sucesión femenina sin plantearse jamás ningún problema en cuanto a la cuestión de legitimidad, pero nunca pudo transigir con la exaltación de los progresistas, ni con sus métodos revolucionarios. Tal vez por esta razón, más que por adhesión personal a María Cristina, la Reina Regente, al ser relevado por Secades de su carácter de casi Ministro Universal en 1840, se apresuró a salir de España cuando el triunfo de Espartero obligó a la Regente a expatriarse después de deponer su Regencia.

Vuelto a España, y hallándose en Lerma, se enteró por cartas de Madrid de estarse preparando un movimiento, especialmente entre los oficiales de la Guardia Real; al poco, tuvo noticias de una sublevación en Navarra; poco después, de que algunos milicianos nacionales tenían orden de detenerle para llevarle a Burgos. Al fin, terminado con el fracaso del golpe de mano para apoderarse de Isabel y las sublevaciones en provincias, terminó volviendo a Madrid en febrero de 1842. Y es de notar que fué el primero de los que formaron parte del ministerio último de María Cristina, que volvió a Madrid, donde fué bien recibido no sólo por sus amigos políticos, sino incluso por sus adversarios.

Si no tomó parte en la sublevación que costó la vida a Diego de León y sus compañeros y que en tan violenta posición dejó a María Cristina y a sus consejeros (el mismo Santillán, observador objetivo y ajeno a la cuestión la calificó de errónea y equivocada), no se puede afirmar lo mismo de la que obligó a Espartero a seguir el mismo camino del exilio que había antes reconocido la Reina Regente. No es fácil imaginar a un hombre como Santillán metido en una conspiración para provocar sublevaciones y pronunciamientos; pero es más comprensible si se conoce el carácter que tuvo la Comisión de que formó parte, simplemente electoral, compuesta de progresistas y moderados cuya estricta finalidad era crear una fuerza que impidiera la reelección como Regente de Espartero, sin que se ocupara de preparar la caída del Regente por medios revolucionarios, pese a que no dejaban de comentar cuantas noticias de toda índole llegaba a su conocimiento.

Fué dos veces Ministro con los moderados y rehusó serlo otras muchas. Cuando de nuevo los progresistas llegaron al Gobierno, en 1854, hacía cinco que era Gobernador del Banco Español de

San Fernando y apenas participaba en la política activa: el Banco y su puesto en el Senado le absorbían todo su tiempo, así como las Juntas y Comisiones de carácter técnico, de tipo económico. Su incidente con el progresista Doménech no puede calificarse propiamente de incidente político.

En suma, R. Santillán fué hombre —como tantos en su tiempo— de ideas liberales, pero templadas; amigo de la autoridad y el orden, enemigo de extremismos y de métodos turbulentos, de carácter enteró y recto pero muy lejos de la rigidez o la exaltación y, desde luego, lo suficientemente ponderado y objetivo como para convivir, proteger o ser protegido por hombres honrados que pensarán de modo distinto. Pese a ser hombre de primera fila dentro del partido moderado, y ajustar siempre su actuación política a las ideas y la disciplina de su partido, nunca hizo política de partido, y precisamente esto es lo que le diferencia de la mayoría de los hombres públicos que fueron sus contemporáneos.

EL CONTENIDO

14. Si algún hombre estuvo en circunstancias excepcionales para trazar un cuadro de la evolución española en la primera mitad del siglo XIX, sin duda ese hombre fué Santillán. Todos los cambios profundos que se produjeron en esos cincuenta años le tuvieron por testigo, a veces incluso activo. Y, sin embargo, sus *Memorias* no dan de ninguna manera idea, ni siquiera lejana, de la inmensa transformación que sufrió España.

Ya quedó antes indicado como uno de los caracteres peculiares en Santillán su decidida tendencia a lo concreto. Carece, en efecto (en lo que a la historia se refiere) de capacidad de síntesis, para la cual es necesaria una perspectiva en la consideración conjunta de los hechos en un período. Santillán no la tuvo, o quizá no quiso tenerla. Posiblemente en ello influyera su sucesiva condición de militar y de hombre dedicado a cuestiones económicas.

Por otra parte —y también se insistió en ello— el contenido de las *Memorias* es, fundamentalmente, la Hacienda española desde que en 1825 comienza a trabajar en el Ministerio, y hasta esa época los acontecimientos militares que él vivió. Escritores que vivieron en su tiempo supieron captar mejor el sentido de lo que

iba aconteciendo: Donoso, Pacheco, Burgos, por citar algunos de su mismo partido. Tuvieron mayor sensibilidad o mayor preocupación y captaron la significación o trascendencia de determinados hechos que, en efecto, la tuvieron. Es peculiar en Santillán que a uno de los hechos que mayor importancia tuvieron en el pasado siglo, la reforma tributaria de 1845, no le dé mayor énfasis que a otros muchos mucho menos decisivos, ni le haga resaltar especialmente pese a la participación que en él tuvo.

El reducirse a los límites de un contar lo que hizo o vió, si bien en el aspecto indicado descubre ciertamente un horizonte no demasiado amplio, tiene como contrapartida la exactitud. Las teorías, como las opiniones, pueden discutirse. Los hechos, no; en todo caso, deben comprobarse, pero la discusión no cabe. De aquí que sus observaciones de tipo general tengan a su favor el estar formuladas por un hombre que no es teorizante y que está, si cabe la expresión, en el extremo opuesto al que se coloca un ensayista.

Por lo dicho no debe creerse que en las *Memorias* de Santillán, no haya apreciaciones subjetivas, puntos de vista personales, reflexiones sobre determinados fenómenos, juicios políticos. Estaría evidentemente fuera de juicio hablar del «pensamiento» de Santillán, toda vez que no es un pensador en el sentido que comúnmente se da a la palabra. Quizá los comunistas puedan algún día escribir sobre las ideas económicas de Santillán —era moderadamente proteccionista—, si además de tener a la vista las *Memorias* toman en consideración sus otros dos libros cerca de los impuestos y los Bancos, el folleto que escribió con motivo de la *Memoria* de Mendizábal sobre el presupuesto y lo que dijera en el Congreso y el Senado con referencia a estos asuntos, además de las *Memorias* e *Informes* que en distintas ocasiones hizo y que deben estar inéditas en algún Archivo. Esto no obstante, y a modo de ejemplo, vale la pena citar alguna que otra reflexión de Santillán, pues por lo escasas no dejan de ser valiosas, y aún acaso más de lo que por lo que queda dicho se puede suponer, tanto por lo que revelan de la contextura íntima de Santillán cuanto porque su modo objetivo de ver las cosas de una sencillez a estas observaciones que las hace dignas de tener en cuenta. Sus comentarios, juicio o actitudes personales ante los hechos o las situaciones políticas, revelan un equilibrio y un grado

de sensatez política que no es fácil encontrar en escritos de este estilo.

La revolución de 1820 ocupa una cierta extensión en las *Memorias*, y en proporción con el resto es uno de los hechos que con mayor detenimiento trata Santillán. El modo como trata este episodio es totalmente descriptivo. Se limita casi exclusivamente a ir narrando con sencillez todo cuanto ante su presencia fué sucediendo o él conoció por su situación militar. Pocos textos pueden dar una visión tan clara de la confusión y el caos de aquellos meses, en los que una general desorientación y la falta absoluta de fe en un Estado que carecía de claridad política hicieron posible el triunfo de una sublevación que pudiera haber sido sofocada en pocos días. Santillán trató de comprender lo que sus ojos habían contemplado, y he aquí el resultado: «A graves errores se expone el que pretenda juzgar las operaciones del Ejército Reunido de Andalucía sin tomar en cuenta el estado moral y político del país. Sin duda, la participación del Ejército en las cosas políticas es una de las mayores calamidades que pueden affligir a una nación. Pero ¿puede dejar de ejercer un gran influjo la política en los Ejércitos? ¿Se baten éstos con el mismo denuedo en defensa de un Gobierno descreditado que en el de que merece la confianza y la simpatía del país? Por desgracia, una repetición de hechos posteriores ha venido a demostrarnos que los militares en estos tiempos no son instrumentos puramente materiales para sostener los Gobiernos» (I, 9).

Santillán no se mostró en 1820 partidario de la insurrección, ni nunca. La revolución como medio de resolver los asuntos del país no es procedimiento que cuente con la aprobación de Santillán, para quien la disciplina y la obediencia a la autoridad —ya se vió— era la base elemental en que debía descansar todo Gobierno. Pero las revoluciones tienen unas causas y siempre hay unos motivos que dan ocasión a su desencadenamiento, y de aquí que, con intención o sin ella, Santillán, que por temperamento era observador profundo y capaz de darse cuenta de que no es bien conocido un hecho hasta que se conoce su explicación, da siempre una versión de los acontecimientos a la vez objetiva y clara porque induce al lector a verlos con el matiz y las proporciones que tuvieron para él. Y esto sin largas disquisiciones y sin que jamás el lector tenga la impresión de que quiere convencerle. San-

tillán buscó siempre una explicación a los hechos y, de un modo u otro, la transmite.

Cuando en 1820 el General en Jefe, Freyre, le preguntó: «¿Cómo se presentan los pueblos?, la contestación fué: «Al parecer, decididos por el Rey, pero sin entusiasmo». Así era, en efecto. Los pueblos no se sumaron a la sublevación de Riego y, lo que es más, la reprobaban, «pero no mostraban por la causa del Rey el interés que correspondiese al que naturalmente debía esperarse del ardimiento con que todos los pueblos habían ayudado a derribar el sistema constitucional en el año 1814». Una general frialdad en la población demostraba su escaso apego al Gobierno, lo cual, sin duda, a los ojos de Santillán tenía también una explicación: «No debía extrañarse de este estado de los ánimos, por que difícilmente se encontraría en 1820 una clase cuyos intereses no hubiesen sido lastimados por medidas gubernativas.» El Ejército, sometido a duras privaciones hasta 1818 veía cómo los Generales y Jefes que más se habían distinguido en la guerra de la Independencia estaban en desgracia; en tanto que hombres «oscuros e ineptos» obtenían no sólo los mandos más principales, sino incluso los puestos subalternos; el clero, al que impusieron cargas económicas, destruyendo, al menos en parte, su situación de privilegio; Aragón y Castilla, a las que el plan de Garay les descontentó por las cargas y sistemas nuevos que imponía. El descontento era cada vez más general. Ahora bien, «cuando un Gobierno ha llegado a perder su fuerza moral hasta el punto de no mostrarse sus agentes ligados con él por otro vínculo que el de la obediencia; cuando el sentimiento general reprueba su marcha, ya que no su principio, pocos esfuerzos se necesitan para derrocarlo. Un suceso que en otro estado sería insignificante anima a un partido a levantar el estandarte de la rebelión y ésta se convierte prontamente en revolución triunfante por el desapego a lo existente en que el Gobierno mismo ha hecho caer a los hombres de quienes debiera recibir los auxilios más eficaces» (I, 17).

Errores de Gobierno fácilmente evitables y medidas inoportunas e innecesarias fueron también las causas que desencadenaron la subversión esparterista de 1854, la más temible, a su juicio, de cuantas él conoció, en una época en que, ciertamente, no escaseaban. Acredita su penetración el que observase el fondo subversivo y doctrinario que el sector demócrata del progresismo poseía y que, de haberse impuesto, hubiera adelantado en unos años los trá-

tornos que ocasionó la revolución de 1868. Santillán apreció en el saqueo de algunas casas de Valladolid y Ríoseco, en el incendio de algunas fábricas de harina y otros hechos semejantes, «los más alarmantes síntomas de una sublevación de la plebe contra la propiedad», y, sin duda, aunque sin la precisión y contundencia de Donoso, pero con claridad, atisba los rasgos de una revolución social que pudo ser, pero que no fué todavía, la del 54. No porque quien se puso a la cabeza, Espartero, no quisiera, sino porque O'Donnell reaccionó a tiempo de evitarlo.

15. Espartero y Mendizábal suelen aparecer en los años de la Regencia de María Cristina y de Isabel II como los revolucionarios más caracterizados. Para Santillán lo es el primero, pero no del todo el segundo. De Espartero nos deja en las *Memorias* unos trazos absolutamente negativos, sin grandeza de ninguna especie. Sorprende, sin embargo, que Mendizábal logre con Santillán una suerte que ni siquiera uno de sus más conspicuos biógrafos —García Tejero— podía soñar para él. No puede hablarse propiamente de una reivindicación de Mendizábal, pues ello sería excesivo e inexacto, pero sí de un enjuiciamiento de Mendizábal y, sobre todo, de la gestión pública de Mendizábal, en el que el revolucionario de 1820 aparece de un modo mucho más airoso de lo que es frecuente en las historias. Acaso influyera en ello la calidad hacendística de Mendizábal, razón por la cual Santillán encontró más fácil una comprensión del hombre y de su obra. No es un panegírico lo que hace de él, pues —ya se vió anteriormente— no oculta su carácter violento y destemplado, hasta grosero a veces, ni su partidismo o sus manejos revolucionarios, pero tampoco se abstiene de mencionar las cualidades, algunas francamente simpáticas, como la de mantener en sus puestos a hombres de ideas contrarias, pero indudable capacidad en el desempeño de sus funciones.

El criterio de independencia, patente en toda la extensión de las *Memorias*, es aquí en este momento (III, 2), donde acaso se manifiesta con mayor nitidez. Mendizábal fué siempre hombre avanzado y prohombre del progresismo; Santillán un enemigo de la revolución, hombre de orden y figura del partido moderado. Con todo, pocas veces un hombre intentó comprender y hasta justificar a un enemigo político como lo intentó Santillán con Mendizábal, y más si se recuerda que en más de una ocasión hubo

entre ellos escenas violentas. Hay calor, incluso —y ello no es lo corriente en el tono templado y objetivo de las *Memorias*—, en la defensa de la gestión de Mendizábal.

Por de pronto Santillán reconoce en él valor y audacia, y grandes servicios a la causa de Isabel II, precisamente por ello: «digan cuanto se quiera de las medidas que adoptó, a ellas se debió muy principalmente entonces la salvación del trono de Isabel II». En la pluma de Santillán este reconocimiento es, sin duda, de enorme valor. Pero ¿cómo salvó Mendizábal el trono?

En su famoso programa, Mendizábal ofreció acabar la guerra sin más recursos que los nacionales. Con frecuencia se censuró entonces la demagogia de hacer ofrecimientos que no podía cumplir. Pero, objeta Santillán, ¿qué hombre de Estado no se halla en el mismo caso? Poco antes, Martínez de la Rosa había hecho el mismo ofrecimiento sabiendo que los auxilios extranjeros no se otorgarían fácilmente, pero Mendizábal sabía seguro la negativa de los Gobiernos extranjeros a prestarlos, por lo que su ofrecimiento, en realidad, era más bien el reconocimiento de una necesidad que una medida amenazante para el país. ¿Que la quinta de los cien mil hombres era medida revolucionaria, y que se le censuró por el peligro de que muchos de los llamados fuesen a engrosar las filas de los carlistas? Ciertamente, dice Santillán, existía ese peligro. Pero «este peligro existía aún mucho mayor desde que los carlistas se ostentaban triunfantes, porque de grado o por fuerza unían a sus batallones o a sus partidas a todos los mozos de los territorios que iban dominando, y a poco tiempo que se los dejara no hubiera quedado ninguno...» Con sus medidas, Mendizábal se anticipó a sus contrarios.

Para vestir, armar y mantener a estos hombres no había recursos: los impuestos ordinarios estaban agotados, el último empréstito, lo mismo, y una imposición general extraordinaria era impracticable. Y he aquí que donde no parecía haber solución, Mendizábal encontró una: la redención pecuniaria de la quinta de los cien mil hombres y los contratos de anticipación.

Por lo que respecta a la desamortización de los bienes de la Iglesia, Santillán igualmente comprende y explica. Por de pronto no fué Mendizábal el que inició semejante medida. Desde el siglo XVIII se venía codiciando de un modo u otro esta clase de bienes; las Cortes de Cádiz dieron el primer paso, justificándose en necesidades de guerra, y el Rey José Bonaparte hizo por su lado,

quizás con leve adelanto de tiempo, lo mismo. Los revolucionarios del Trienio reanudaron el despojo, y el Conde de Toreno, predecesor de Mendizábal, restableció el Decreto de las Cortes de 1820 suprimiendo los monasterios y la Compañía de Jesús. Por otra parte, el espíritu de reformas, y de reformas radicales, estaba en el espíritu de los liberales, que vinculaban a la Iglesia al Antiguo Régimen, al odiado Antiguo Régimen, y veían en la existencia del clero, como clase privilegiada, un atentado contra los principios en que el liberalismo constitucional descansaba. Por si todo ello fuera poco, se suponía que los carlistas —el enemigo— contaban no sólo con la simpatía y afectión del clero, sino con ayuda económica, pues mantenían a los partidarios de don Carlos con una buena parte de sus rentas y no sólo con exhortaciones. Con semejante ambiente y con el inmediato precedente del Conde de Toreno «¿podía dejar Mendizábal —escribe Santillán— de completar la obra suprimiendo las demás órdenes religiosas, en muchos puntos suprimidas de hecho, por el asesinato, como en Madrid, o por los motines que a todas horas amenazaban las cabezas de sus individuos?»

En general, tal era la visión que del problema tenían los liberales. Si el partido moderado «había creído poder neutralizar con un sistema templado las tendencias del clero, el poco fruto que de su conducta había sacado era una razón decisiva para que los progresistas abandonasen toda consideración y marchasen directa y resueltamente a uno de los principales objetos de la revolución». Mendizábal fué quien con sus leyes desamortizadoras consiguió de nuevo prestar, a la vez, un gran servicio de la revolución y otro, no pequeño, a la causa de Isabel, ya que con el producto de los bienes de la Iglesia amortizó una gran parte de la Deuda Pública y, al crear de nuevo intereses, consiguió «nuevos, numerosos y decididos partidarios de las instituciones liberales».

Como liberal, Santillán encuentra explicación a las medidas de Mendizábal; como economista, justifica el modo como se realizó la venta de los bienes eclesiásticos. El sistema de ventas seguido fué calificado de dilapidación. ¿Lo fué realmente? Santillán afirma que tal método fué el que, de todos, llenaba mejor los objetivos que con la renta se perseguían. Era de temer, dado el mal negocio hecho por los compradores de 1820 cuando sobrevino la reacción de 1823, que no fueran muchos quienes ahora se expusieran a parecidos quebrantos, por lo que la subasta debía hacerse de manera que los compradores fueran fuertemente atraídos por

el interés. En efecto, «los grandes beneficios que proporcionaban las primeras compras en la cantidad del remate y las facilidades que se ofrecían para su pago en ocho años, con un papel que cada día se desacreditaba más, naturalmente debía excitar poderosamente la concurrencia de licitadores y mejorarse con ello las condiciones de la operación para el Estado, como así sucedió». La conservación de las fincas en administración no hubiera dado resultado: hubiera sido dilapidar esos productos y en parte el capital, ya que éste no hubiera dejado de resentirse en manos de una administración —la del Estado—, ni celosa ni inteligente. Tampoco era buen procedimiento el que algunas personas entendidas propusieron: dar las fincas en foro o enfiteusis a los colonos. El Estado mantendría el dominio directo, pero se obligaba a una «administración desastrosa por lo minuciosa y complicada, y falseaba completamente el fin político de la enajenación de los bienes nacionales». Los colonos no tenían aliciente, pues una posesión con una carga no inferior, tal vez; a sus arriendos no les suponía gran diferencia, y además desconocían las ventajas que se les ofrecía, como lo había demostrado la redención de los censos.

En realidad, Santillán no defiende a Mendizábal —o, mejor, la gestión de Mendizábal en esta etapa— por simpatía a la revolución, sino porque acabó con un estado de cosas difícil de remediar. He aquí sus palabras, que resumen su posición: «Un sistema económico que tenía estancadas cerca de dos terceras partes de la propiedad inmueble en clases privilegiadas no podía desaparecer ni aun modificarse sino por medios violentos, revolucionarios. Las consecuencias de los empleados por Mendizábal han correspondido plenamente a sus propósitos, y éstos es su mejor justificación.» Otras medidas tuvo Mendizábal sumamente desacertadas, y Santillán no dejó de censurarlas y mostrar sus errores ampliamente. Por oponerse a ellas cuando tenía un cargo de responsabilidad que le obligaba a tomar esta actitud tuvo choques con el ministro. Pero no pudo menos de justificar aquella obra de demolición de un sistema económico, siquiera fuera porque permitió al partido moderado aureolarse con unas reformas económicas de tipo constructivo que no se hubieran podido llevar a cabo sin la actitud revolucionaria de Mendizábal.

16. Es cosa que llama la atención el que Santillán no preste a Mon ni una pequeña parte de la atención que dedica a Mendizá-

bal. Y, sin embargo, es Mon y no Mendizábal el que atrajo toda clase de alabanzas a partir del momento en que se hizo la reforma del sistema tributario. Un hombre tan poco apropiado por sus ideas como Fernando Garrido, demócrata defensor de la Internacional y divulgador tenaz en folletos y artículos de las doctrinas socialistas, no se recató de hacer la alabanza de Mon llamándolo el Nécker de su partido, el hombre más grande y útil al moderantismo: «Hasta él conservó España el caos rentístico que desde Felipe II vino acrecentándose y embrollándose hasta formar un inextricable laberinto. Mon cortó por lo sano, concluyó de un golpe con la tradición e introdujo el sistema rentístico francés, unitario en sus medios de recaudación; en su aplicación sencillo y, sobre todo, excesivamente centralizador.» Alejandro Mon es la figura de la Hacienda española en cuantos manuales tratan de su historia, sea en forma de nota (así las de Sardá y Beltrán en la obra de Eheberg-Boerler) o de historias de más envergadura, como la de Piernas Hurtado.

Pero Santillán no parece participar en absoluto de esta exaltación del mérito de Mon. Cuando en las *Memorias* se refiere al momento en que Mon fué designado por primera vez para desempeñar el Ministerio de Hacienda, es muy poco y muy desvaído lo que dice de él: «La cartera de Hacienda se dió a D. Alejandro Mon, que bien que fuese joven y no hubiese servido más que tres o cuatro meses en una intendencia a poco de recibirse de abogado, se había hecho mostrar en las Cortes Constituyentes por un talento sobresaliente y por un valor no menos distinguido.» Sin que deje de reconocer su gran valía, Santillán no parece conceder a Mon la categoría que sin regatear reconoce a Mendizábal o a Bravo Murillo.

Bien es verdad que Mon debe toda su fama, o al menos la mayor parte de ella, a la reforma tributaria. Ciertamente fué él quien rubricó la ley; pero no lo es menos que apenas si tuvo en ella otra participación que ésta. Recientemente se ha comenzado a entrever que acaso no deba recaer el mérito tan exclusivamente en Mon, y hasta comienza a citarse el nombre de Santillán como uno de los que tienen derecho a una parte de la gloria. Al parecer ha sido F. Estapé quien en un estudio inédito (*La reforma tributaria de 1845. Estudio preliminar y consideración de sus precedentes inmediatos*), pero divulgado por Fuentes Quintana y Albiñana (*Sistema fiscal español y comparado*), comenzó a resaltar

el papel desempeñado por Santillán. Más tarde, Silva Muñoz (*Evolución fiscal de la riqueza rústica en los principales países*, Madrid, 1958), afirma: «Muchos de sus miembros (de la Comisión) se excusaron o no asistieron; pero el trabajo siguió adelante rubricado por Mon y concluido por Santillán, que además sería el factor decisivo en las Comisiones encargadas de desarrollar e implantar la reforma del 45.»

En realidad, el mismo Santillán había dado no pocos elementos para enjuiciar rectamente la cuestión en su *Memoria histórica de las reformas hechas en el sistema general de impuestos* (Madrid, 1888); pero es en las *Memorias* que ahora salen a la luz donde existen datos suficientes y claros que permiten precisar el papel desempeñado por Santillán en la reforma del sistema tributario. Fué el autor.

Todo comenzó en 1837, cuando Santillán fué separado de su cargo por un Real Decreto después de su choque con Mendizábal. Al percibir que Mendizábal no estaría en el Ministerio mucho más tiempo que el necesario para terminar la destrucción del sistema económico, «impúseme la tarea de ir preparando no ya memorias y disertaciones en que aun con pocos conocimientos corre holgadamente la pluma, sino los proyectos de leyes y de instrucciones con que debía de desenvolverse y llevarse a efecto un nuevo plan de contribuciones» (III, 8). Era ésta una materia que Santillán conocía bien por haberse dedicado a ella desde su ingreso como funcionario en el Ministerio; él mismo afirma que cuando se le quiso proponer por primera vez para el Ministerio, una de las razones por las renunció era porque «mis conocimientos de Hacienda no salían, en la época que voy tratando, de la materia de contribuciones» (III, 11). En un dictamen particular dado sobre los medios de reemplazar la parte del Diezmo correspondiente al Tesoro, Santillán había demostrado la necesidad de una reforma en todo el sistema de contribuciones. Cuando más adelante Mon (en 1838) nombró una numerosa Comisión, también con motivo de la sustitución del Diezmo, Santillán de nuevo sustentó su opinión «de que era absolutamente indispensable la refundición de varias rentas y contribuciones en una general».

Estos pequeños antecedentes sirven para comprobar la afirmación que al comenzar a tratar de la reforma tributaria hace Santillán en las *Memorias*: «Desde que con la práctica que yo adquirí siendo contador de la provincia de Madrid llegué a conocer

los vicios de nuestras antiguas rentas y contribuciones, había yo empezado a tomar apuntes para su reforma. Se hizo ésta ya imperiosamente necesaria con la abolición del Diezmo...; y entonces, después de haber estudiado las reformas anteriormente ensayadas y reconocido las causas de su mal éxito, me decidí a preparar otra sobre un plan que estuviera exento de los defectos ya experimentados. Muy lejos estaba yo, cuando emprendí este trabajo, de creer que llegaría a una alta posición en que pudiera hacerle prevalecer. Mis aspiraciones eran más moderadas...» (V, 4).

No se trata de una falsa modestia. Santillán nunca pensó al comenzar su trabajo en 1837 sobre las notas y apuntes tomados desde tres años antes, hacer otra cosa que, como hombre del partido moderado, ayudar en la medida de sus fuerzas a lo que él veía auténtica misión de su partido. El plan de trabajo que se trazó comprendía dos fases: primero, fijar el número de los impuestos, y luego redactar las reglas indispensables para su establecimiento y percepción, pero distribuidas en proyectos de ley con los artículos necesarios para que quedaran todo lo concretos que era necesario. Desde 1837 a 1843, aprovechando ocios, cesantías y un año de exilio, terminó su trabajo. En estas circunstancias se encontraba cuando Cantero, ministro de Hacienda con Olózaga, le manifestó su proyecto de reunir una comisión presidida por don Javier de Burgos para proponer un nuevo sistema tributario: pero la escasa duración del Ministerio (cinco días) no dió lugar ni siquiera el nombramiento de quienes tenían que firmarla. «Le reemplazó el señor García Carrasco, luego conde de Santa Olalla, a quien manifesté yo el proyecto de aquél, instándole eficazmente al nombramiento de la comisión.» Fué nombrada, en efecto, en diciembre del mismo año 1843, pero con un triple objeto: reforma del sistema tributario, plan de administración y método de contabilidad.

Se reunió la comisión, y Santillán, sin manifestar que tenía estudios preparados, se ofreció a presentar al siguiente día una serie de cuestiones que podrían servir de base a un plan que la comisión pudiera luego desenvolver. Fueron presentadas, se discutieron ampliamente y se resolvieron en sentido de la opinión de Santillán. Presentó luego cuatro «proyectos de ley que yo tenía redactados para el establecimiento de una contribución sobre el producto líquido de bienes inmuebles, de otras sobre la industria y comercio, de otra general sobre consumos y de un nuevo

derecho de hipotecas». Ninguna modificación esencial sufrieron los proyectos de ley elaborados por Santillán, y muy pocas accidentales; algunos se discutieron tres y cuatro veces.

Los trabajos se vieron obstaculizados por personas influyentes del Ministerio, por lo que su presentación —por entonces sólo de la parte de contribuciones— fué diferida hasta agosto. El cambio de Ministerio no terminó con la oposición al plan. Santillán, con su sencillez acostumbrada, narra cómo por fin salió adelante.

«La oposición a nuestro plan no había cesado con el cambio de Ministerio. Yo sabía que aquélla se hacía enérgicamente tratándose de persuadir al señor Mon no sólo de su inconveniencia, sino de sus grandes peligros, anunciándome cuando menos el inminente de una larga interrupción en la recaudación con el tránsito de unos a otros impuestos. Insté con este motivo al Ministro a que nos reuniera en su despacho a los opositores y a alguno de los individuos de la comisión para conferenciar sobre los puntos controvertidos. Pareció bien ese pensamiento al señor Mon y me ofreció varias veces llevarle a efecto, pero sus demasiadas ocupaciones, sin duda, no le permitieron dedicarse a una discusión que habría causado una pérdida de tiempo en la resolución que al principio no podía menos de tomarse. Dejé así transcurrir meses en una indecisión que me puso en el caso de abstenerme ya de hablar de este asunto hasta que, a fines de diciembre, se me presentó don Joaquín María Pérez, jefe de Sección del Ministerio, a preguntarme por encargo del Ministro si absolutamente creía yo que con el cambio no se interrumpiría la recaudación, y que, por consiguiente, no era imprescindible un empréstito para resistir a la paralización que muchos temían en los ingresos del Tesoro. Mi contestación fué que no sólo la recaudación no disminuiría, sino que, por el contrario, aumentaría desde el momento mismo de empezarse el cambio. Pareció, al pronto, algo paradójica esa respuesta al señor Pérez; pero sacando yo entonces de un cajón de mi mesa un papel que por razones particulares me había reservado, le mostré las disposiciones, por cierto bien sencillas, que debían colocarse como transitorias en los proyectos por el Senado para enlazar las antiguas con las nuevas contribuciones. El señor Pérez convenció al Ministro y a sus consejeros íntimos y, desde luego, se decidió la presentación del plan a las Cortes.»

Esta presentación se verificó el 10 de enero de 1845, al mis-

mo tiempo que los presupuestos, pero se quiso añadir algo de cosecha propia del Ministerio y no se vió que las adiciones viciaban hasta cierto punto el plan de la comisión.

Desde luego, de los proyectos de ésta se había sólo tomado algunas disposiciones para redactar un solo proyecto de ley de pocos artículos que, sin duda, ofrecía la ventaja de reducir el campo de la discusión; pero quedaba al mismo tiempo el Gobierno tan poco autorizado que le hubiera sido poco menos que imposible plantear al pueblo las nuevas contribuciones.

Se aumentaba a éstas otra, nueva también, sobre los inquilinatos, que complicaba extraordinariamente la industrial propuesta, y por otra parte se adicionaban a la de consumos algunas especies de insignificantes rendimientos, con vejaciones intolerables para muchos pueblos.

Hasta qué punto intervino Mon, se puede apreciar con claridad en la relación que Santillán hace de las controversias en las Cortes, hasta que el proyecto salió adelante.

Después de esto no tuvo ya Santillán oposición alguna para llevar adelante los proyectos de reforma administrativa, y aunque el mismo Mon la aceptó inmediatamente, Santillán quiso que fuera examinada por una Junta compuesta por quienes, según el nuevo proyecto, iban a ser los Directores generales de los diferentes ramos de la Administración.

Tan sólo quedaba la ley de Contabilidad. Pero no iba a ser ya Mon quien pusiera su firma en el Decreto que completaba la mejor obra de los moderados, sino Bravo Murillo.

17. Es más que probable —esperémoslo así— que la riqueza informativa de estas *Memorias* abra nuevos caminos a la investigación histórica. No es fácil que Santillán previera, al escribirlas, el servicio que iban a prestar para la mejor comprensión del vituperado siglo XIX. Por de pronto, no es fácil que su nombre quede ya en adelante en la zona oscura de los que pasaron sin dejar huella, acaso porque sólo fueron políticos de partido y quizá, andando el tiempo, alcance un nombre que su modestia no osó ni siquiera soñar. Pero cuando comiencen a utilizarse los datos que proporciona, la caracterización y gestión de los ministros de Hacienda, sus juicios sobre hombres, hechos y situaciones,

y, en definitiva todo su caudal informativo, entonces es posible que los historiadores tengan que agradecerle tanto como seguramente tienen que agradecerle los economistas.

FEDERICO SUÁREZ

R É S U M É

Les "Mémoires" de Ramón de Santillán, publiées par l'Etude Générale de Navarre, dans sa Collection Historique, viennent de paraître, comprenant la période entre 1815 et 1856, probablement une des époques les plus agitées de l'histoire espagnole.

Il est probable que, avec la publication de ces "Mémoires", son auteur, à peine connu jusqu'à maintenant sauf dans un cercle réduit composé presque exclusivement d'économistes, prenne un relief historique de première importance, et ceci pour deux raisons.

La première raison est le contenu des "Mémoires". Contrairement à ce qui est habituel dans ce genre d'ouvrage, Santillán se préoccupe à peine des vicissitudes politiques de son époque, quoique il les fait constater et il est loin de les ignorer. Ce qui attire surtout son attention et éveille son intérêt, ce sont les Finances Espagnoles, qu'il connaissait bien car elles constituaient sa profession et le centre de son activité. Santillán fut militaire professionnel jusqu'à 1825 et à partir de cette date il entra comme officier au Ministère des Finances. En partant de ce poste et en passant ensuite par ceux de Trésorier et Directeur Général, il arriva à être deux fois Ministre des Finances, et ensuite il fut le premier Gouverneur de la Banque d'Espagne. Santillán vit dans le monde des impôts et du Trésor, de la Dette Publique et des droits d'octroi, et dans ses "Mémoires", il nous laisse l'histoire des Finances espagnoles pendant les années les plus décisives de leur évolution; il parle amplement des réformes de Mendizábal, de caractère essentiellement négatif, puisque ce fut lui qui renversa le système anquilosé de l'Ancien Régime, et des réformes fiscales effectuées par le parti modéré au temps de Mon et Bravo Murillo. La plus grande révélation des "Mémoires" est peut-être de démontrer sans absolument aucun doute que la réforme tribulaire de 1845 est due, non à Mon, mais à Santillán lui-même, qui

l'avait préparée pendant des années et qui fut l'auteur du plan et même des lois articulées. La réforme tribulaire, la réforme administrative et la Loi de Contabilité (cette dernière appuyée par Bravo Murillo) furent élaborées et réalisées par Santillán.

L'autre raison à cause de laquelle ces "Mémoires" ont une valeur exceptionnelle, est la façon dont elles sont écrites. Il n'existe sans doute pas, parmi d'autres mémoires connues, une oeuvre comme celle de Santillán, qui depuis le début réussit à inspirer au lecteur un sentiment de confiance dans la véracité de l'auteur. Le ton objectif et mesuré, l'indépendance du jugement, le fait de se limiter à des faits concrets qu'il a vécus lui-même ou qu'il a pu observer directement, tout est une garantie de son extrême honnêteté dans l'observation et l'appréciation des faits. Si jusqu'à 1825 il s'occupe de faire connaître le milieu de l'Armée, la révolution de 1820 (dont il fut témoin et dont il a laissé une des meilleures, si ce n'est la meilleure, et une des plus étendues descriptions des événements), la guerre civile de 1821 à 1823, c'est parce qu'il était alors militaire en actif et tout cela constituait le monde dans lequel il vivait. L'étude des caractères des ministres des Finances qui se succédèrent depuis López Ballesteros et Encina y Piedra, les appréciations de leurs gestions respectives, les problèmes posés par la pénurie du Trésor et les solutions qui furent adoptées successivement, ouvrent à l'investigation du XIXème siècle espagnol un nouveau champ qui, bientôt, orientera les études vers des chemins moins connus que les habituels sur les événements exclusivement politiques.

SUMMARY

The "Memories" of Ramon de Santillan, published by the Estudio General of Navarra, have just appeared and they cover a comprehensive period from 1815 until 1956 which is probably one of the most interesting epochs in Spanish History.

It is very probable that with the publication of these "Memories", their author, who was up until now practically unknown in a confined circle consisting mainly of economists, will acquire historical importance of great magnitude, for two reasons:

Firstly, because of the contents of the "Memories". Unlike

the usual trend of this type of writing, Santillan hardly bothers with political vicissitudes of his epoch, although he does allude to them and is far from ignoring them. His attention and interest are centred above all on something which he knew well for having built there his profession and centred his activity: Spanish Finance. Until 1825 Santillan was in the regular army and from this date onwards was employed in the Ministry of Finance as a clerk. From this post he passed from Treasurer to General Manager, twice becoming Minister of Finance and then Director—the first—of the Bank of Spain. Santillan moves in the world of taxes, of the Treasury, the Public Debt and excise taxes, and in his "Memories" he gives a history of Spanish Finance in the most decisive years of its evolution, dealing amply with the Mendizábal reforms, which have an essentially negative character, as it was he who altered the old system of the Ancient Regime, and with the treasury reforms carried out by the moderate party in the days of Mon and Bravo Murillo. Perhaps the greatest revelation of the "Memories" is that they show without the slightest matter for doubt that the tax reform of 1845 is not due to Mon, but to Santillan himself who spent many years preparing this reform and who was in effect the author of the laws articulated. The tax reform, the administrative reform and the Accounting Law (the latter legalized by Bravo Murillo) were elaborated and achieved by Santillan.

The other reason for which these "Memories" have an exceptional value is the way in which they are written. It is very likely that these memories are the only ones in existence that give the reader a feeling of confidence in the veracity of the author. The measured and purposeful tone, independence of opinion, limitation to true facts that he himself actually lived or had directly witnessed all acts as a guarantee to his extreme honesty in the observation and appreciation of the facts. If he dedicates himself to describe the ambient of the Army until 1825, the 1820 revolution, (which he witnessed, leaving one of the best, if not the best, and most extensive descriptions of all the events that took place), the civil between 1828 and 1823, it is because he was at that time an active soldier and all this was part of the world in which he moved. The characterization of the ministers of Finance who

succeeded López Ballesteros and Encina y Piedra, the appreciations of their respective works, the problems brought up by the Treasury penury and the steps which were successively adopted, open a new area in the investigation of the Spanish XIXth Century that will, very quickly, orientate all studies along a less beaten track than that habitually followed with regard to exclusively political events.